

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 38

No vamos a dejar a nadie atrás. Este ha sido su lema, recurrente, durante toda esta pandemia y durante toda esta crisis sanitaria. No vamos a dejar a nadie atrás, y lo repiten constantemente, como si fuera cierto, cuando la verdad es que ya han dejado atrás a muchísimas personas, ya las han dejado atrás, y precisamente a las que menos se lo merecían y a las que más lo necesitaban. Y las han dejado atrás porque en realidad no valoran sus vidas, no valoran sus vidas. Ustedes no le dieron importancia a este virus porque pensaban que era un virus que mataba a personas mayores; esa es la realidad de lo que estamos hablando aquí, eso es lo duro de esta situación. No me hable de buitres, hábleme de lo que he venido a hablarle, de personas mayores muriendo, que son su responsabilidad. La verdad es que su idea de progreso pasa por acabar con la familia, que tradicionalmente ha sido el lugar de socorro mutuo en el que los mayores ocupaban el lugar de mayor respeto —esa es la verdad—, para que, una vez eliminada, sean ustedes los que se ocupen de los débiles, como se están ocupando, a los que después acaban descartando porque consumen recursos que ustedes necesitan para otras cosas. Esa es la verdadera pandemia ideológica que ha empezado a contagiarnos con su egoísmo y su falta de valores que, desgraciadamente, es bastante más cruel y bastante más dolorosa que esta que estamos viviendo. Ustedes que tanto hablan de memoria histórica, que se les llena la boca de hablar de memoria histórica y de feminismo y que justifican la eutanasia apelando a una muerte digna, han privado de esa dignidad a quienes más la merecían y les están dando una miserable despedida a quienes vivieron durante la Guerra Civil y después de la Guerra Civil. Para ustedes parece que las mujeres descartadas, muertas y abandonadas en las residencias no merecen el mismo respeto que otras víctimas porque son mayores y porque están enfermas, y por eso ninguno de ustedes, ninguna de ustedes, clama hoy por ellas. Nosotros no podemos ser cómplices con nuestro silencio de lo que ustedes están haciendo; ni podemos ni vamos a dejar de decir que eran su responsabilidad y que los han abandonado. Les pido, por favor, que no vuelvan a venir jamás a esta Cámara a hablar de muerte digna; no tienen ni la autoridad política ni la autoridad moral para hacerlo nunca más.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Valentina.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Iglesias Turrión): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, es miserable utilizar la muerte para hacer política, miserable. Es miserable hablar de familias cuando ustedes no han apoyado ni una sola de las medidas para defender a las familias de este país. Señoría, es miserable criticar la eutanasia en el contexto en el que estamos. Ustedes tienen muy pocos escrúpulos y tratan de disfrazar su discurso de valores religiosos. Fíjese, yo no soy creyente, pero me gusta mucho el papa Francisco, y creo que últimamente está diciendo cosas que van en la dirección contraria de lo que ustedes expresan. Ustedes representan el odio, la hipocresía y la miseria moral, y les aseguro que España y nuestro pueblo, una vez más, como en el siglo XX, se quitará de encima la inmundicia que ustedes representan. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— **REAL DECRETO-LEY 12/2020, DE 31 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 130/000013).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. En primer lugar, corresponde el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 39

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy intervengo por primera vez desde que se declaró el estado de alarma en este Pleno para solicitar la convalidación del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. Quiero comenzar enviando en nombre propio, en el del Ministerio de Igualdad y en el del Gobierno de España nuestras condolencias a todas aquellas personas que durante esta crisis han perdido a un ser querido, sin poder despedirse como se merecen. También quiero mandar nuestro afecto a aquellas personas que están preocupadas por las personas a las que quieren, a aquellas que han pasado la enfermedad o que la están pasando en estos momentos y a todas aquellas personas que están viviendo momentos muy difíciles como consecuencia de esta crisis. Y especialmente quiero mandar mi cariño y mi apoyo a los familiares y a las amistades de las dieciocho mujeres asesinadas por violencia machista durante este año 2020, 1051 desde 2003 y dos durante el estado de alarma. Si por algo tiene sentido nuestro trabajo es para no olvidar a ninguna de estas mujeres y para honrar su memoria, trabajando para erradicar el machismo de nuestra sociedad y que no haya ningún asesinato más. Nos queremos vivas, y ese es el poderoso motivo que justifica la presentación de este real decreto. **(La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).**

Desde que fue necesario declarar en España el estado de alarma, en el Gobierno hemos sido muy conscientes de la necesidad de proteger de manera extraordinaria a las mujeres y a sus hijos e hijas frente a la violencia machista, por lo que decidimos de manera inmediata poner en marcha un plan de contingencia contra la violencia de género ante la crisis derivada del COVID-19, para poder reforzar las actuaciones que ya se desarrollan de manera normalizada y para desarrollar otras nuevas adaptadas a la dificultad añadida que supone para las mujeres y para sus criaturas el confinamiento. El real decreto-ley que hoy les pido que convaliden es la respuesta normativa necesaria para el desarrollo de este plan.

Como bien saben, al menos la mayoría de sus señorías en esta Cámara, la violencia de género es una gravísima vulneración de los derechos humanos que se ejerce en cualquier contexto político y social como parte estructural de la discriminación histórica hacia las mujeres. La Organización Mundial de la Salud reconoce, además, que la violencia hacia las mujeres es el mayor problema de salud pública global, acentuándose su prevalencia en tiempos de emergencia como el que estamos viviendo. Las medidas adoptadas para frenar la pandemia pueden exacerbar, aumentar, los riesgos de sufrir violencia de género o la imposibilidad de romper con el agresor, exponiendo a las mujeres a un escenario de desprotección ante el cual los Estados, los Gobiernos, tenemos la responsabilidad de dar una respuesta inmediata. En concreto, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha declarado que los Estados deben tomar medidas adicionales de protección social para que su apoyo alcance a aquellas personas con mayor riesgo de ser afectadas de manera desproporcionada por la crisis del COVID-19. Actuar frente a la violencia machista no es, por tanto, una opción política; es una obligación, una necesidad. Marceline Naudi, presidenta del Grevio, del Grupo de expertos en la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, del Consejo de Europa, ha expresado con claridad que las restricciones de movimiento ofrecen a los agresores más capacidad de poder y de control sobre la vida de las mujeres y niñas y niños con los que conviven.

Creo que es necesario dejar claro a qué nos referimos exactamente. Las situaciones de confinamiento provocan que la mujer en situación de maltrato pase las veinticuatro horas del día con su maltratador, sin posibilidad de salir de casa con una excusa, sin posibilidad de pasar la jornada laboral sin el agresor, sin posibilidad de evitar muchas horas de contacto con los hijos e hijas y de convivencia, que multiplican, lógicamente, la posibilidad de que se desencadene un conflicto o una situación de violencia, sin posibilidad de contacto cotidiano con esos círculos de apoyo que todos y todas tenemos —familia, amistades, compañeros y compañeras de trabajo—, sin posibilidad de desahogarse con alguna persona de confianza, de llamar a un familiar o a una amiga, con muchas dificultades de hecho para poder hacer una llamada a los recursos habituales que pueden usar las víctimas, como el 016 y, además, con el miedo, el estrés o la ansiedad disparados por la propia situación del confinamiento.

Quiero mandar un mensaje claro a todas estas mujeres: No estáis solas. Si sentís que estáis en peligro, si sentís que está en riesgo vuestra vida, vuestra integridad física, vuestra integridad psicológica, la vuestra o la de vuestros hijos e hijas, no lo dudéis, no hay confinamiento que valga. Salid a la calle y buscad ayuda de las autoridades. Vuestros vecinos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y vuestro Gobierno estamos aquí para cuidaros y para ayudaros. Quiero recordar qué podéis hacer, qué pueden hacer esas mujeres que se pueden encontrar en una situación de riesgo o de vulnerabilidad si necesitan ayuda. Podéis llamar al 016; siempre, las veinticuatro horas del día, hay alguien al otro lado del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 40

teléfono. Si os encontráis en una situación de emergencia, podéis llamar también al 112 y, si no podéis hablar, también podéis enviar una alerta con la aplicación de móvil AlertCops con un botón de geolocalización que hemos desarrollado junto con el Ministerio del Interior, al que aprovecho para agradecer la colaboración y el trabajo conjunto. Si necesitáis apoyo y contención emocional en estas situaciones tan difíciles, podéis escribir por WhatsApp a dos teléfonos, el 682916136 o el 682508507. También podéis escribir un correo al 016-online@mscbs.es. Insisto a todas estas mujeres, que son lo más importante de este real decreto: No estáis solas. Además, quiero reconocer el valor que el 016 tiene como servicio público desde su creación, pero especialmente en esta situación de confinamiento, y a las profesionales que día a día se dejan la piel para que cada mujer que llama se sienta acompañada y se sienta segura. Gracias en nombre del Gobierno de España, me atrevo a decir que gracias en nombre del conjunto de la sociedad, por la labor que estáis realizando. Como bien saben, las llamadas al 016 han aumentado un 47,3% en la primera quincena de abril en comparación con el mismo periodo de 2019; ha habido 4042 llamadas pertinentes, señorías. Del mismo modo, las consultas *online* han aumentado un 650%.

Siguiendo con los datos, la extrema derecha ha pretendido interpretar el descenso de denuncias ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en algunas comunidades autónomas como una prueba de la disminución de las situaciones de la violencia machista durante el confinamiento. Es mi responsabilidad desmentir a quienes pretenden minimizar y cuestionar la violencia machista y la situación de especial vulnerabilidad que muchas mujeres están viviendo en estas semanas. Con toda claridad se lo digo, señorías, el confinamiento pone más difícil a las mujeres denunciar. También lógicamente disminuye las posibilidades de que el maltratador se acerque físicamente a ellas o a los hijos en el caso de que ya no convivan y también pone más difícil a las mujeres anunciar una situación que las pone en riesgo como es la de irse, la de separarse o la de divorciarse. Las mujeres, sobre todo aquellas que tienen hijas e hijos, aguantan hasta que no pueden más.

Esta realidad, junto con el claro aumento de llamadas y de contactos por WhatsApp y por correo, nos indica que las situaciones de riesgo se siguen produciendo, se producen más y se producen con mayor intensidad. Precisamente por ello tiene sentido, y es nuestra obligación, reforzar los servicios y las formas de ayuda a las mujeres víctimas de violencia machista para conseguir llegar a ellas a pesar de todas las dificultades —entre ellas, la de denunciar— que esta situación les impone. La realidad nos indica que estas medidas son útiles y necesarias y, aun así, seguimos vigilantes. Señorías, somos conscientes de que puede haber mujeres sufriendo violencia machista que no saben a dónde acudir, que tienen miedo o que no confían en las instituciones. Quiero que sepan que haremos todo lo que esté en nuestra mano para estar a su lado. Señorías, ojalá no tuviéramos que escuchar nunca más ni en esta Cámara ni fuera de ella a alguien negando la existencia de la violencia machista, negando la existencia de la mayor vulnerabilidad que se produce en situaciones como la que estamos viviendo y negando este dolor. Su negacionismo, señorías, no cabe en una democracia como la nuestra que lucha unida y decidida contra el machismo y contra la violencia machista.

Quiero dejar claro que estas medidas han sido las primeras, pero en ningún caso las únicas que este Gobierno impulsa para cuidar a las mujeres durante esta crisis sanitaria y durante su consecuente crisis económica y social. Sabemos muy bien que en las situaciones de crisis —y valga el ejemplo de la que se inició en 2008— las condiciones de vida de las mujeres se devalúan de forma más rápida y más profunda. Las mujeres salimos de la crisis de 2008 con una menor tasa de empleo, con un paro más elevado, asumiendo trabajos más precarios, salarios más bajos y con una incidencia mayor de la temporalidad o de la parcialidad. Las mujeres asumimos también la mayor parte de la carga de trabajos de cuidados que se realizan en el hogar y también en el cuidado de niños y niñas y de personas dependientes. También salimos de esta crisis teniendo más riesgo de pobreza y más riesgo de exclusión social solamente por el hecho de ser mujeres. La situación es especialmente difícil en los casi 2 millones de hogares monoparentales, 1,5 millones de ellos encabezados por mujeres. La tasa de riesgo para esos hogares 'monoparentales' supera el 40%. O para las empleadas del hogar, una de cada tres de ellas vive en situación de pobreza, según Oxfam.

El 13 de marzo de 2013 el Parlamento Europeo expresaba con claridad que los planes de austeridad con los que se decidió salir de la pasada crisis, los recortes, las privatizaciones, afectan sobre todo al sector público y a sus servicios de asistencia, cuyos empleados y principales beneficiarios —ambos, empleados y principales beneficiarios— son en su mayoría mujeres. Las mujeres no podemos ser una vez más las que asumamos sobre nuestros hombros, sobre nuestros cuerpos, el peso de la crisis sanitaria, de la crisis económica y de la crisis social. Esta crisis no puede hacer para las mujeres el suelo aún más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 41

pegajoso. Esta crisis, además, está poniendo de manifiesto la enorme fragilidad del sistema de cuidados en nuestro país, su invisibilidad y que está sostenido de forma enormemente mayoritaria por mujeres. Esta crisis nos ha permitido entender eso que la huelga feminista expresó con claridad: que, si las mujeres paramos, se para el mundo, que los cuidados no son algo accesorio, son un pilar de nuestra sociedad, o, lo que es lo mismo, que, sin cuidados, la sociedad sencillamente no funciona. Y en esta crisis se han revelado esenciales trabajos y empleos hasta ahora invisibilizados, socialmente poco valorados y reconocidos, precarizados y mal pagados, como trabajadoras del hogar, personal de limpieza o servicio de ayuda a domicilio. También esta crisis ha puesto de manifiesto la enorme feminización de los trabajos asociados a los cuidados: el personal de enfermería, de limpieza, el cuidado de niños y niñas, y de mayores y personas dependientes. La Organización Mundial de la Salud y la Organización de Naciones Unidas ya han alertado al conjunto de países sobre la situación de las mujeres durante la pandemia —mujeres en soledad, mujeres dedicadas a cuidados y mujeres personal sanitario—. Según la Organización Mundial de la Salud las mujeres representan el 70 % del personal del sector sanitario. En los establecimientos residenciales, el 84 % del personal contratado son mujeres. Las mujeres están, estamos, en primera línea de lucha contra el COVID-19, y es nuestra responsabilidad cuidar a quienes nos cuidan y hacernos cargo de las consecuencias laborales, físicas y emocionales que esto implica.

Por último, la crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de combatir la soledad, algo en lo que también hay una carga de género de enormes dimensiones. Una de cada cuatro familias españolas es unipersonal y de ellas el 30 % son mujeres solas de más de 65 años. Seguramente en estos días las llamadas de sus familias, las videollamadas o la solidaridad de sus vecinos y vecinas les estén ayudando a pasar el confinamiento sintiéndose algo más acompañadas, pero, no nos engañemos, la soledad hace daño y nuestra sociedad debe comprometerse a devolver a estos hombres y, sobre todo, a estas mujeres todo el esfuerzo y el cuidado que nos han entregado durante toda su vida.

Quiero, por tanto, reconocer el valor de los servicios públicos, y en concreto de la sanidad pública y de los servicios de cuidado y ayuda a domicilio de personas mayores y dependientes, como garantes de los derechos de todas las personas y como base misma para la vida. Nuestras vidas individualmente son posibles única y exclusivamente porque vivimos en comunidad. Esta pandemia está demostrando que es mentira, señorías, que la sociedad sea simplemente una suma de individuos libres, que jamás una sola persona, ni muchas, pero por separado, podrán frenar esta emergencia sanitaria, ni mucho menos enfrentar las consecuencias sociales y económicas de la misma. Si vamos a poder salir de esta crisis y, sobre todo, si vamos a poder salir todos y todas de esta crisis es porque somos una comunidad y hemos creado unos servicios públicos que debemos fortalecer y que, por ser de todos, nos garantizan priorizar el bien común antes que cualquier otro interés particular.

Hay quienes defienden también en esta Cámara que la sociedad es una competición salvaje por ver quién llega primero, que la sociedad y la economía se equilibran solas si cada cual va por libre defendiendo sus intereses. Pero la consecuencia de este modelo es la especulación salvaje que se está produciendo en el mercado internacional con productos de primera necesidad para salvar vidas, como son los respiradores o los equipos de protección individual. Y esta crisis, señorías, ha dejado en evidencia que ese modelo de sociedad es sencillamente mentira, es dañino y, además, es un desastre, económicamente hablando. Vivir en sociedad es cuidar el bien común, es cooperar y es poner la vida en el centro de todos nuestros esfuerzos. Este Gobierno es consciente y no olvida que las crisis —también esta— sí entienden de clase social y sí entienden de género. En la anterior crisis, entre 2010 y 2016, los recortes en políticas de lucha contra la violencia de género hicieron caer la inversión un 26 %. Esta vez no va a ser así. Este Gobierno es consciente de que, si no hacemos nada por evitarlo, si hay que elegir entre mantener el empleo y cuidar a los niños y niñas, a las personas dependientes y a los mayores, serán muchas más las mujeres que se ocupen de las tareas de cuidados, de organización familiar y de trabajo doméstico.

La encuesta de empleo del tiempo de 2010 reflejaba, de hecho, con claridad que las mujeres dedicaban de media dos horas y cuarto más al día que los hombres a tareas del hogar. En época de confinamiento y de suspensión de clases, el trabajo doméstico y de cuidados se multiplica y podemos hablar de que la doble jornada estaría pasando a una triple jornada laboral para las mujeres. Este Gobierno es consciente, sabemos que, si no hacemos nada para evitarlo, serán muchas más las mujeres que asuman empleos más precarios a tiempo parcial o peor remunerados. Sabemos que, si no hacemos nada para evitarlo, se incrementará el riesgo de encontrarse una situación de violencia machista. Por eso, hemos actuado y sabemos que no debemos bajar la guardia para reforzar y ampliar la protección a las mujeres víctimas de violencias machistas y por eso hemos creado —y quiero reconocer el enorme trabajo de este Gobierno y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 42

en particular, de la ministra Yolanda Díaz— el programa Mecuida, que ha permitido a los y a las trabajadoras reducir y organizar ellos y ellas su jornada de trabajo para poder compatibilizarla con las tareas de cuidados. Aprender de esta crisis y cuidar de quienes nos cuidan significa que debemos hacer políticas públicas para que las desigualdades de género no se vean agravadas para aportar un enfoque interseccional y de género a las políticas públicas que hagamos y garantizar, como les decía, que no son los cuerpos y las manos de las mujeres quienes soportan el mayor peso de esta crisis.

Como saben, desde que se decretó el estado de alarma hemos desarrollado una serie de medidas en este contexto que han sido recogidas todas ellas en el Plan de contingencia contra la violencia de género ante la crisis derivada del COVID-19, que persigue reforzar las actuaciones que ya se desarrollan de manera normalizada contra la violencia de género y contra otras formas de violencia contra las mujeres y desarrollar otras nuevas adaptadas a la dificultad añadida que supone para las mujeres, sus hijos y sus hijas el confinamiento.

¿Qué medidas, en concreto, incluye ese plan de contingencia? La primera, la declaración como servicios esenciales los servicios especializados destinados a la protección y a la asistencia de las víctimas de violencia de género, así como sus hijos e hijas. Al declarar los servicios especializados como servicios esenciales hemos querido garantizar el adecuado funcionamiento de estos servicios en el contexto de crisis adaptando, lógicamente, las modalidades de prestación de los mismos a las circunstancias excepcionales que vivimos. Además de reforzar el 016 y el resto de los recursos con los que ya contamos en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, también hemos puesto en marcha un nuevo servicio de mensajería instantánea vía WhatsApp para poder realizar consultas y prestar contención emocional y asistencia psicológica las veinticuatro horas al día los siete días de la semana; atención psicológica inmediata a las víctimas a cargo de un equipo de psicólogas especializadas en violencia de género. También, como les indicaba, hemos desarrollado junto al Ministerio del Interior un botón de emergencia y geolocalización a través de la aplicación AlertCops y para reforzar el derecho a la información y la necesidad de incidir en la sensibilización y la prevención de toda la sociedad también hemos procedido al lanzamiento de la campaña de prevención y sensibilización contra la violencia de género durante el periodo de confinamiento, dirigida a la población en general y a las mujeres víctimas de violencia de género con el título «Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas». Hemos elaborado también una guía pública de actuación para las mujeres que están sufriendo violencia de género que pueda explicar de forma sencilla y accesible las principales dudas que a las mujeres víctimas de violencia de género les puedan surgir en este contexto, traducida a los distintos idiomas —inglés, árabe o chino— para facilitar que todas las mujeres que residen en nuestro país, independientemente de su lengua materna, puedan acceder a la respuesta de esas dudas.

Por último, me gustaría señalar que en las últimas semanas hemos venido trabajando en ampliar las medidas de este plan de contingencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, a las víctimas de explotación sexual, y a las mujeres en contextos de prostitución en situaciones de vulnerabilidad. Como saben, también la trata y la explotación sexual constituyen graves violaciones de los derechos humanos, afectan a miles de mujeres y niñas en nuestro país y con seguridad el estado de alarma ha impactado gravemente en sus condiciones de supervivencia y también en la autonomía habitacional de algunas de estas mujeres, aumentando sus niveles de vulnerabilidad y desprotección de derechos. Tanto las anteriores medidas como estas han sido compartidas en el Observatorio contra la Violencia de Género, celebrado la semana pasada, y continúa debatiéndose en el Foro Social contra la Trata, que se celebrará mañana mismo.

Señorías, el real decreto-ley que hoy sometemos a convalidación pretende dar una respuesta normativa a las medidas propuestas en el Plan de contingencia contra la violencia de género que les acabo de explicar y también responde a una coordinación con distintos ministerios —Interior, Sanidad y Justicia, a quienes reitero mi agradecimiento y el trabajo compartido— y las distintas comunidades autónomas a través de las herramientas de coordinación que establece la conferencia sectorial. De esta manera, el presente real decreto se estructura en dos capítulos fundamentales. El primero de ellos contiene seis artículos destinados a asegurar el funcionamiento de los servicios de asistencia y protección integral a las víctimas de violencia de género en el estado de alarma estableciendo, como les decía, servicios esenciales, los servicios de atención integral a las víctimas de violencia de género, según lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de esta manera se garantiza, en concreto, el normal funcionamiento de servicios de información y asesoramiento veinticuatro horas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 43

telefónica y en línea, así como los servicios de teleasistencia y asistencia social integral a las víctimas de violencia de género. También se garantiza el normal funcionamiento de los centros de emergencia, acogida, pisos tutelados y alojamientos seguros para víctimas de violencia de género, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual, así como para sus hijos e hijas, y se garantiza que se podrán usar hoteles y hostales cuando sea necesario a tal fin, según lo establecido en la orden correspondiente, por la que se declaran servicios esenciales determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias. Quiero destacar que se garantiza el funcionamiento del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas cautelares y penas de prohibición de aproximación en materia de violencia de género con total normalidad y también la instalación de nuevos dispositivos si fuese necesario.

El segundo capítulo del real decreto se refiere a las medidas urgentes para favorecer la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género por las comunidades autónomas. Este real decreto autoriza el uso de los remanentes no comprometidos al final del ejercicio de los fondos del pacto de Estado de las comunidades autónomas en el siguiente ejercicio presupuestario, de forma que las administraciones públicas podrán destinar los fondos que les corresponden del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a poner en marcha todos los proyectos o programas preventivos y asistenciales que se recogen en este real decreto-ley, así como cualquier otro que en el contexto del estado de alarma tenga por finalidad garantizar la prevención, la protección y la atención frente a todas las formas de violencia contra las mujeres. Además de estas medidas, desde el Ministerio de Igualdad hemos impulsado un plan para combatir la discriminación étnico-racial y un plan para combatir la discriminación por motivos de orientación e identidad sexual para facilitar la protección de diferentes colectivos que se pueden ver expuestos a situaciones de riesgo o de mayor vulnerabilidad como consecuencia de esta crisis y, en concreto, como consecuencia de la situación de confinamiento.

No puedo finalizar sin mencionar la relevancia internacional de este real decreto y del plan de contingencia al que responde. La directora de ONU Mujeres para la región de Europa y Asia Central, Alia El-Yassir, felicitó al Gobierno por el trabajo realizado en este sentido calificándolo de referente internacional para el resto de países. Asimismo, unas semanas después de presentar nuestro plan de contingencia, la Organización Mundial de la Salud indicaba al conjunto de países que los Gobiernos y los encargados de formular políticas públicas deben incluir servicios esenciales para abordar la violencia contra las mujeres en la preparación y planes de respuesta para COVID-19, recursos e identificar formas de hacerlos accesibles en el contexto de las medidas de distanciamiento social. Asimismo, el 5 de abril el secretario general de Naciones Unidas hizo un llamamiento para proteger a las mujeres durante el confinamiento.

Señorías, igual que nuestro Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha sido y sigue siendo un referente internacional, también lo estamos siendo con nuestra actuación en este ámbito durante la crisis. Naciones Unidas, ONU Mujeres, la OCDE, el Consejo de Europa o las instituciones europeas se han interesado tanto por nuestro plan de contingencia como por este real decreto del que hoy solicito su convalidación. Creo que la mejor noticia que podríamos esperar hoy es que ese consenso internacional se observe también en esta Cámara, en el Poder Legislativo de nuestro país, y que mostremos unidad de todos los grupos políticos con representación parlamentaria en torno a una política de Estado dejando de lado los agresivos cuestionamientos a las políticas de igualdad que, desgraciadamente, veníamos observando los pasados meses y que, desgraciadamente, hemos seguido observando en las últimas semanas.

Para finalizar, me gustaría señalar la positiva y necesaria coordinación con las comunidades autónomas en el desarrollo tanto del plan de contingencia como de este real decreto. En ese sentido, estamos realizando todos los trámites necesarios para realizar —lo saben las comunidades autónomas— la Conferencia Sectorial de Igualdad el próximo 4 de mayo. Como saben, es el órgano básico para cooperar y colaborar entre el Gobierno y las comunidades autónomas en materia de políticas de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres. Confiamos en poder mantener y reforzar la coordinación entre las administraciones, indispensable para la protección de todas las mujeres frente a las violencias machistas, y también la de sus hijos e hijas. Confiamos también en recabar el apoyo de todos los grupos parlamentarios para poder seguir luchando contra el machismo también durante esta pandemia. Y, sobre todo, confiamos en hacer nuestro trabajo de forma eficaz para que ni una mujer en este país se sienta sola, para que todas sepan que, si se encuentran en una situación de riesgo o de violencia machista, encontrarán una respuesta acogedora y garantista por parte de la sociedad y de todas y cada una de las administraciones. Recogeremos todas sus aportaciones y seguiremos trabajando para que, como les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 44

decía en varias ocasiones en mi intervención, esta crisis no suponga un retroceso en la lucha contra la violencia machista, para que esta crisis no suponga un mayor riesgo para las mujeres que están sufriendo esas violencias y, sobre todo, para que esta crisis no se cargue sobre los hombros de las mujeres de nuestro país, como ha pasado en todas las crisis anteriores, y especialmente de aquellas mujeres que ya de por sí son más vulnerables. Nos queremos vivas.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora ministra. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, interviene el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Permítame que le dé sinceramente la bienvenida a doña Irene Montero en su reincorporación al banco azul. Aprovecho para alentar a los enfermos y desearles que pronto superen la infección, al igual que usted y que otros compañeros del Congreso y del Senado y personal de las Cortes Generales. Mucho ánimo a todos los pacientes y a sus familias.

Señora ministra de Igualdad, nos acaba de presentar usted, bajo el título de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, una normativa cuya convalidación votaré en contra, porque adolece de muchos de los defectos, improvisaciones y vicios que están caracterizando la producción legislativa del Gobierno de Pedro Sánchez a lo largo de esta emergencia del COVID-19. En este real decreto-ley, abundante en literatura de relleno y muy escaso en su parte dispositiva, compuesta por tan solo ocho artículos y tres disposiciones transitorias y finales, lo que subyace es, nada menos, que el olvido de incluir, por parte del Gobierno del progreso desconocido, al principio del vigente estado de alarma, hace ya siete semanas, a las víctimas de la violencia de género en las medidas urgentes para la protección de colectivos vulnerables. Para corregir tan monumental despiste, aportan hoy una parca regulación, que perfectamente ya se podría haber incorporado en alguna de las numerosas disposiciones que se han aprobado hasta ahora. Apenas se ha referido usted al contenido del real decreto-ley, que es el asunto por el que estamos esta mañana aquí. En realidad, la única cuestión que se pretende establecer es la referida a la ejecución de los remanentes no comprometidos afectos al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, del que Unidas Podemos, por cierto, se abstuvo irresponsablemente tras fracasar una enmienda a la totalidad para reventarlo, con su firma, señora Montero. **(La señora ministra de Igualdad, Montero Gil, hace gestos negativos).** En septiembre de 2017 trataron de reventar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que la gran mayoría aprobamos en el Congreso de los Diputados. Ya que el Consejo de Ministros es tan aficionado a las disposiciones adicionales, esta cuestión se podría haber resuelto con una, pero ¿qué sería de este Gobierno sin la propaganda? Señora Montero, las leyes hay que construirlas a la medida de los españoles, no a la medida de los ministros y de las ministras.

Señorías, la deficiente construcción técnica del real decreto-ley, en el que se llega a reconocer que ya tenemos vigentes varias normativas relativas a la atención de los servicios esenciales, que abarcan también lo tocante a los servicios de la atención a las víctimas de violencia de género, nos impide apoyarlo, y no solo por su carácter superfluo, sino también por contener mandatos redundantes. El texto tampoco nos aclara cómo se va a prestar asistencia jurídica a las víctimas, estando prohibido por el estado de alarma que los abogados, psicólogos o trabajadores sociales reciban en sus despachos a sus clientes.

Votaré en contra, señora presidenta, porque no estamos para propaganda ni para soflamas en estos momentos tan delicados de la historia de España, en los que todos debemos centrarnos en políticas de Estado que afronten de verdad las dificultades, aparcando la obsesión por justificar la presencia de carteras ministeriales sin contenido, que solo persiguen llamar la atención a costa del interés general de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Martínez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 45

El señor **MAZÓN RAMOS**: Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

Que las víctimas de violencia de género necesitan una protección especial es algo en lo que creo que estamos de acuerdo la mayoría de los partidos y la mayoría de los ciudadanos, y que en una situación de confinamiento como la actual el riesgo que corren es mucho mayor, creo que es obvio. Por eso, los servicios existentes actualmente para proteger a las víctimas, o a las que en cualquier momento lo pudieran ser, son equiparables a los que presta la policía para mantener el orden de todos los ciudadanos y, por lo tanto, estos servicios también tienen que tener carácter especial como consecuencia de que en estos momentos hay una mayor vulnerabilidad y, por lo tanto, los servicios deben reforzarse.

No voy a repetir aquí todas las medidas que nos ha expuesto la ministra —bienvenida, espero que la mayoría de los españoles puedan volver pronto también a su trabajo y a su vida normal—, pero sí quiero avanzarle nuestro apoyo y nuestro acuerdo, que se traducirá en un voto favorable a la convalidación. Ahora bien, la cuestión presupuestaria tiene que ser contemplada no solo en los términos que establece el decreto-ley en cuanto al uso de los remanentes del ejercicio 2019, puesto que esa facultad, al menos para Cantabria, es papel mojado ya que no hay remanentes.

Mire, en mi experiencia de gobierno de muchos años jamás he visto incorporar remanentes de una partida que no se ha gastado, porque no solo es necesario que no se haya gastado ni agotado la partida, sino que tiene que haber remanentes de Tesorería suficientes para ser incorporados. Por lo tanto, la consecuencia es que, o el Estado transfiere fondos para que podamos cumplir las obligaciones, o se permite un mayor endeudamiento a la comunidad autónoma. Porque, al menos Cantabria, en estos momentos —y me imagino que la mayoría— ya tiene un horizonte de déficit en el año 2020 bastante mayor del previsto.

Por cierto, aprovecho para decirle a este Gobierno que creo que ya va siendo hora de que marquen los objetivos de déficit y deuda, aunque sea aproximadamente y aunque haya que modificarlos, porque las comunidades autónomas están muy muy pendientes de tener algo a qué atenerse. No queremos que ocurra lo mismo que ha ocurrido a veces con otra legislación básica, en la que el Estado impone a las comunidades autónomas obligaciones sin acompañarlas de las dotaciones correspondientes para aprobar esos servicios o los nuevos derechos que a veces se crean. De momento, en Cantabria ha habido un plan de choque ambicioso, y a esta partida se le dedican 700 000 euros, que no es mucho, pero espero que sea más que suficiente y que, por el bien de todos, no se llegue a gastar.

El Partido Regionalista de Cantabria siempre ha votado a favor de cualquier iniciativa encaminada a la protección de las víctimas de la violencia contra las mujeres y siempre apoyaremos las reformas y los acuerdos dirigidos a erradicar o, por lo menos, a reducir este gran problema que existe en la sociedad; pero este es un problema universal. Por fortuna, España no está entre esos países, como pueden ser los países musulmanes o países de África o de Sudamérica o, incluso, en muchos países europeos; en fin, en la mayor parte del mundo. Por lo tanto, yo creo que nuestra legislación tiene un valor añadido, porque en estos momentos puede ser la punta de lanza de la lucha de las mujeres para la igualdad en todas las sociedades en donde están terriblemente marginadas respecto a los hombres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Egun on, guztioi. Buenos días a todos y a todas. *Ongi etorri*, señora ministra. Espero que tenga energía y que la guarde para utilizarla realmente cuando sea necesario. Sabemos que estamos viviendo una situación excepcional, y especialmente sienten esta excepcionalidad las personas que previamente a esta crisis sanitaria y social vivían en una situación de vulnerabilidad. Sin hacer victimismo, no podemos negar que un sector muy amplio de mujeres eran vulnerables y se ha agravado su día a día, sobre todo entre las que sufren la violencia machista. Leía estos días un artículo donde se afirmaba que la violencia de género aumenta en las emergencias globales. Los investigadores afirman que la violencia sexista ha aumentado de manera drástica en el mundo del coronavirus. La aplicación del Decreto del estado de alarma ha supuesto aislamiento, distanciamiento social y restricciones de libertad también para muchas mujeres que ya convivían antes con un maltratador y que siguen conviviendo con él y continúan sufriendo violencia machista. Resulta paradójico escuchar que el número de denuncias por malos tratos ha descendido. Igual se extraña, pero le voy a decir que en concreto en Navarra ha descendido —y además ha sido un descenso muy acusado— y, según los datos de los que disponemos, esta situación se puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 46

extrapolar a otros territorios. Preocupa y alarma este dato porque no muestra la realidad que encierran los hogares. Si fuera el caso de que hubieran descendido los casos de violencia llegaríamos a alegrarnos, pero ¿han descendido realmente los casos? ¿Qué razón lleva a que las mujeres denuncien menos? ¿Qué limita a las mujeres que sufren la violencia sexista para que no denuncien? No podemos olvidar el dato aportado por el estudio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que nos dice que las mujeres que sufren violencia sexista necesitan de media ocho años y ocho meses para llegar a denunciar, pero esto también existía hace tres meses y, por desgracia, eran muchas más las mujeres que llegaban a denunciar. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia)**. Por ello, señora ministra, vemos necesario realizar un estudio de diagnóstico; es básico para conocer la realidad que ha generado esta excepcionalidad y poder dar respuestas excepcionales y reales.

Podemos afirmar ya que este decreto se ha quedado corto y es insuficiente. Urge una actuación rápida tanto a la hora de obtener la imagen real como a la de dar una respuesta. Estamos de acuerdo con la ministra Montero en que son esenciales los servicios que de forma integral se están dando por parte de las diferentes administraciones para dar respuesta a la pandemia de la violencia sexista ahora y siempre, porque, por desgracia, esta situación no es excepcional y nos debería hacer reflexionar teniendo en cuenta a los servicios de información y asesoramiento y no solamente a los servicios de atención a los casos más graves.

En el decreto se hace un llamamiento a la coordinación de todas las instituciones y entidades privadas, una coordinación que, a nuestro entender, debería haber existido previamente. Podemos afirmar también que se está atendiendo desde una perspectiva global —y cuando decimos global es central, estatal—, como nunca, perdiendo la perspectiva local, la más cercana a las mujeres que sufren la violencia sexista. Creemos que esto está generando cierta confusión. Desde el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tenemos como referencia a nuestro país, Euskal Herria, y por ello desde las administraciones tanto de Navarra como de la Comunidad Autónoma vasca estamos impulsando iniciativas que se adelantan a este propio decreto, pero es necesario realizar un esfuerzo específico para que la información llegue a todas las localidades, cuidando especialmente el ámbito rural, que en muchas ocasiones está en situación de abandono. Se trata de una reivindicación del movimiento feminista desde tiempos atrás. Por ello, solicitamos que a partir de ahora sean considerados como servicios esenciales para la prevención, información y atención y que, como tales, deben ser gestionados, coordinados y presupuestados.

Tras cuarenta y cinco días de confinamiento y viendo que se inician los primeros pasos para la llamada desescalada, queremos recordar que lo que necesitamos no es una reconstrucción del orden social y económico que nos ha traído hasta aquí, sino una transformación profunda del modelo caduco actual, también en este ámbito, incluyendo perspectiva de género en todas las políticas. En los discursos previos al 8 de marzo planteábamos la necesidad de poner a las personas en el centro de todas las políticas públicas, una necesidad que ahora se ha convertido claramente en una exigencia que debe atenderse con urgencia.

Como usted ha comentado, no es casualidad que las mujeres se concentren en sectores laborales como la limpieza, el servicio de atención a domicilio o las residencias de ancianos, sectores hasta ahora invisibles que en esta crisis se han puesto de actualidad y se han demostrado imprescindibles. Hemos sido conscientes del verdadero peso que tienen en nuestras vidas; sectores feminizados, empobrecidos, cercanos a la miseria. Tampoco quiero olvidar a las trabajadoras del hogar, en su gran mayoría mujeres migrantes sin papeles. Se les ponen dificultades para regularizar su situación que les posibilite acceder a las ayudas insuficientes que aquí se han aprobado para este sector. ¿Se acuerda alguien de aportar dignidad a estos trabajos, de garantizar condiciones laborales y sueldos dignos para estas mujeres trabajadoras? Lo decíamos en los discursos del 8 de marzo y en este del 1 de mayo: poner en el centro la vida y reconocer los cuidados. Ha llegado el momento de pasar de las palabras a los hechos. Por todo ello, cuidemos aquello que consideramos esencial para la vida, cuidemos a aquellas que lo hacen posible, garanticemos condiciones laborales dignas haciendo públicos estos servicios, dejando a un lado los criterios productivistas y ganancias irracionales, valorando el bienestar y el cuidado de las personas y evitando que los sectores productivos se feminicen para infravalorarlos y despojarlos de su centralidad.

El decreto que somete hoy aquí a convalidación, señora ministra, responde a una situación de desigualdad y sufrimiento generada por el machismo que impregna esta sociedad, aunque algunos no lo vean. Y también vemos necesaria una respuesta urgente a la crisis social y económica fruto del COVID-19 para las mujeres, para que quienes ya estaban en la pobreza no acaben en la miseria. Y sabemos, señora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 47

Montero, que comparte esta necesidad desde una perspectiva feminista. Si quiere avanzar por este camino, nos encontraremos, como le he escuchado decir a usted.

No puedo terminar sin un reconocimiento enorme al movimiento feminista y su papel, que ha sido, es y será clave para esto, para, como decía la semana pasada mi compañera Mertxe Aizpurua, que las consecuencias de esta crisis no las paguen las de siempre, porque las de siempre tienen sobre todo rostro de mujer.

Eskerrik asko. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Egun on. Ministra, primero quiero decirle que desde luego me alegro de que hoy esté aquí porque eso significa que ha superado el COVID y me alegro de verdad por su pronta recuperación.

Dicho esto, me sorprende que traiga usted hoy aquí un decreto cuando solo quedan dos días para su vencimiento, porque las que defendemos, entendemos y estamos involucradas en esta lucha contra la violencia machista comprendemos que es más importante la convalidación de este decreto por parte de todos los partidos políticos o de la mayoría de los partidos políticos que quién es la persona que lo defiende. Comprendo que tenga sus prioridades, pero espero también que pueda entender que creemos que esta no es la prioridad de la sociedad.

Dicho esto, ministra, las mujeres que sufren violencia machista viven no solo en estos momentos sino todos los días del año en constante estado de alarma y por eso es necesario no dar ni un solo paso atrás. Es verdad, como bien ha dicho usted, que una situación de confinamiento obliga a las mujeres a convivir veinticuatro horas con su maltratador, una situación dramática y que en algunos casos es trágica y que, desde luego, nos preocupa especialmente. Para las que realmente creemos en esta lucha, no hace falta un decreto para activar los mecanismos o herramientas de refuerzo que en él se establecen. De hecho, nosotros en Euskadi —o nosotras en Euskadi, mejor dicho—, comunidad en la que gobernamos, ya lo hemos hecho. Emakunde trabaja coordinadamente con todos los departamentos del Gobierno vasco, con las diputaciones y ayuntamientos, desde antes del inicio de la alerta para dar la mejor respuesta a las mujeres víctimas de la violencia machista. Se ha reforzado el teléfono de veinticuatro horas de atención a las víctimas; se ha elaborado un documento en relación a los regímenes de visitas y custodias; se ha agilizado el acceso de ayudas y, en colaboración con el departamento de Seguridad, se han difundido nuevas APP 112 que permiten la geolocalización de quienes se la descargan y que con solo apretar un botón pueden avisar de la emergencia. Todo ello se ha realizado, además, contando con las asociaciones de mujeres víctimas de violencia machista y antes —como he dicho— de la publicación de este decreto que vamos a convalidar. Lo que me parece triste es que se tenga que traer un decreto a esta Cámara porque haya Gobiernos que niegan todavía la existencia de la violencia machista y no ven la necesidad de implantar ninguna medida.

El decreto que hoy nos trae obliga principalmente a las administraciones a no interrumpir ninguna herramienta o servicio dedicado a la atención a las víctimas de la violencia machista en estas circunstancias especiales, así como a seguir con más empeño, si cabe, en tareas de prevención y lucha contra la violencia de género en todos los ámbitos, y para ello se establecen ciertas pautas y medidas concretas, que desde luego consideramos muy oportunas y necesarias. Por citar algunas, en el decreto se establecen los servicios de acogida de víctimas de violencia machista y otras formas de violencia contra las mujeres. Así lo estamos haciendo en Euskadi, disponiendo de pisos de acogida de competencia municipal o de pisos de urgencia con acompañamiento profesional de las diputaciones forales y con las campañas de prevención e información constantes. Además, las diputaciones forales y las diferentes entidades locales ofrecen servicios de información, valoración, orientación jurídica y psicológica a las víctimas de la violencia machista, como ustedes también establecen en el Real Decreto-ley 12/2020. Deben seguir, además, prestando y adaptando su prestación a las necesidades excepcionales derivadas de esta alarma.

El decreto también establece el sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas cautelares y penas de prohibición y aproximación en materia de violencia de género. En Euskadi, en el departamento de Seguridad, todos los servicios de atención a víctimas de violencia machista se mantienen activos, habiéndose establecido protocolos de seguimiento específicos para la actual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 48

situación de confinamiento, trabajando sobre todo en dos ámbitos y con herramientas de geolocalización para mujeres que habían iniciado antes de la pandemia algún procedimiento de violencia, la APP Bortxa y la APP 112 para el resto, que posibilita avisos e intercomunicación silenciosa, facilitando la geolocalización, identificando a la persona comunicante y para situaciones de riesgo.

En Euskadi no hay una sola administración, por pequeña que sea, que no esté reforzando la lucha contra la violencia machista, bien con recursos propios o bien utilizando los recursos de Emakunde, para dar a conocer todas las medidas a las asociaciones de mujeres, grupos feministas, farmacias, atención primaria y judicatura, con un mensaje claro: que las administraciones nos coordinemos, tenemos que estar coordinadas, que todas las puertas estén abiertas y que puedan encontrar el apoyo que se necesita.

Para quienes no le dan importancia y nos dicen que han disminuido las denuncias, como si esto fuera un dato aislado positivo o importante, nuestra posición va a ser siempre la de política integral y coordinada. No podemos dejar de invertir en la prevención y atención a las mujeres que sufren violencia. Es ahora también, en estos momentos tan complejos, cuando es fundamental poner todos los recursos para la prevención, protección y atención de estas mujeres desde todos los ámbitos, desde todas las administraciones, recursos sociales, económicos, psicológicos, de protección, jurídicos. Por eso vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto. Pero, a nuestro entender, ninguna administración debería de haber esperado a este decreto para no interrumpir o poner en marcha las medidas que se establecen en el mismo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

En Euskadi, entendemos que esta lucha se debe realizar de forma coordinada y tenemos diferentes ámbitos competenciales que deben ser respetados. La coordinación y el respeto mutuo, señora ministra, son necesarias para esta lucha y, si es así, nos encontraremos en el camino.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comienzo mi intervención sumándome a la solidaridad expresada por los grupos parlamentario con todas las mujeres víctimas de violencia machista en nuestro país, todo nuestro apoyo a los familiares de las víctimas mortales de esta lacra que viven estos días el confinamiento encerradas junto a su agresor. Para ellas el confinamiento no es una restricción de sus libertades, sino una exposición constante y permanente al dolor terrible que les infligen sus agresores y que merece sin paliativos la repulsa de toda esta Cámara. Me alegra de corazón, señora Montero, que usted esté recuperada de la infección, pero a lo mejor podría explicar a estas mujeres víctimas de la violencia machista por qué, dada la urgencia y la gravedad de la situación, no han traído antes este decreto a convalidación, aunque no lo presentara usted. Lo importante son las medidas para estas mujeres y no quién las presenta.

Señorías, en la primera quincena de abril las llamadas al 016 por episodios de violencia machista han crecido casi un 50 % respecto al año anterior. Esto debería servirnos a todos como indicativo para hacernos una idea de las circunstancias especialmente agravadas en las que muchas mujeres se encuentran al tener que verse encerradas en casa junto a su agresor. Otro dato que conocerán es que en 2018 el 83 % de los asesinatos por violencia machista tuvieron lugar en el domicilio de la propia víctima. El hogar, que tendría que ser el refugio, se convierte en el foco de mayor peligro para muchas mujeres en nuestro país. A todas ellas tenemos que decirles que no están solas —como usted bien ha repetido, ministra—, que esta lacra es una causa que nos concierne a todos y que no debemos dar un solo paso atrás para combatirla, tampoco durante el estado de alarma, que, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, lejos de suspender, anular o restringir nuestra responsabilidad como representantes públicos, nos obliga a trabajar si cabe con mayor dedicación. La situación de tantas mujeres en nuestro país también es uno de los rostros más dolorosos de esta pandemia, y a este respecto es importante tener en cuenta que hay mujeres que se encuentran en especial vulnerabilidad ante esta lacra, aquellas mujeres que tienen mayores dificultades para acceder a los servicios, las mujeres que viven en el mundo rural, las que se encuentran en situaciones de extrema pobreza, las mujeres discapacitadas y un largo etcétera.

Como claros defensores de la libertad y la igualdad, Ciudadanos siempre ha trabajado en favor de los colectivos más vulnerables, y ahora no iba a ser menos. En las propuestas e iniciativas presentadas desde que empezó la crisis los hemos incluido y apoyado, poniendo especial acento en las víctimas de violencia de género. Como saben, llevamos semanas pidiendo unos pactos de reconstrucción nacional,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 49

unos pactos que cambien la improvisación por la planificación, la unilateralidad por el consenso y la ideología por ayudas al conjunto de los españoles. Ese espíritu, como sabe y conoce el Gobierno, es el que mueve todas y cada una de las propuestas que les hemos hecho llegar en las últimas semanas. A eso nos referimos, señorías, cuando decimos que los españoles nos piden consenso, utilidad, medidas eficaces, y no la batalla política. En nuestras medidas solo verán reflejo de la mejor disposición para poder llegar a un consenso.

Hoy aprobamos aquí un real decreto que contempla precisamente la declaración como servicios esenciales de los que tienen que ver con la violencia de género. Le anuncio, ministra, que apoyaremos el decreto, pero que también pediremos su tramitación como proyecto de ley urgente, porque es algo que hemos defendido siempre, pero que creemos esencial abordar también la realidad específica de mujeres en especial vulnerabilidad. Esas mejoras necesitan de un debate sosegado para poder legislar y establecer sus necesidades. Asimismo, también creemos, por los datos expuestos anteriormente, que debemos garantizar desde las instituciones no solo su funcionamiento normal durante esta crisis, sino todavía un mayor esfuerzo. Estamos en una situación excepcional y lamentablemente tiene consecuencias terribles en materia de violencia de género. Por ello quiero mostrar, en mi nombre y en el de mi grupo, un reconocimiento especial, como también se ha dicho en esta tribuna, a los profesionales que prestan servicios esenciales contra la violencia machista. Su labor es igualmente esencial y no descansa en tiempos de coronavirus. De ahí que debamos hacer hincapié en que todo esto se garantice con seguridad y con la protección adecuada al personal sanitario o personal esencial que son.

Apoyaremos, insisto, este decreto porque nos parece que, aunque el Gobierno no está haciendo todo lo que puede por consensuar las medidas, la lealtad, el sentido de la responsabilidad y el compromiso cívico que nos mueve como ciudadanos hacen que apoyemos medidas para proteger a quienes más lo necesitan. Además, señorías, este debate nos brinda la oportunidad para compartir entre nosotros una reflexión. Que en medio de una pandemia estamos votando un decreto específico contra esta lacra de la violencia machista nos debería dar la medida de la importancia que tiene que, una vez que concluya este estado excepcional de alarma, sigamos luchando unidos. Por eso nos congratula que este Gobierno, aunque algunos de sus miembros se abstuvieran en el Pacto contra la violencia machista —me refiero concretamente a su abstención, con su firma, en octubre de 2017, señora Montero—, se acuerde de la importancia de dotar de fondos al pacto de Estado, el mayor hito de esta Cámara respecto a la lucha contra esta lacra y del que todos deberíamos sentirnos herederos y orgullosos, independientemente de quien lo impulsara. Cuando hablamos de salvar vidas, no puede haber ideología de por medio.

Señorías del Gobierno, coincido con ustedes en que hay cuestiones en las que no hay colores políticos, y esta es una de ellas, pero nos gustaría pedirles que prediquen con la misma responsabilidad que exigen a la oposición para aprobar decretos cuando los redacten y cuando planteen cada nueva medida. La situación es grave y no basta con que haya altura de miras en la oposición; debe haberla también en el Gobierno. La crisis del COVID les exige a ustedes como Gobierno responsabilidad en primer lugar, y del mismo modo que nosotros celebramos que exista consenso en medidas como las que aprobamos en este decreto, les pedimos —depende solo de ustedes— que aparten, por favor, la ideología del resto de las medidas de respuesta a esta crisis económico-sanitaria, que no se conviertan ustedes en los primeros dinamitadores de los pactos de reconstrucción. Aunque algunos no apoyaran el Pacto de Estado contra la violencia machista, los de la reconstrucción deben salir adelante con el apoyo de todos. Es en el consenso donde nos hacemos fuertes y damos pasos hacia delante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias Valentina.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

El Estado español tenía, antes de la llegada del COVID-19, una lacra en la violencia machista. La llegada del coronavirus ha sumado circunstancias de mayor vulnerabilidad para muchas mujeres que, en muchos casos, se han visto obligadas a confinarse junto a sus maltratadores, generando una situación de mayor peligrosidad. De hecho, el número de denuncias, como se ha indicado, ha aumentado exponencialmente. En este contexto terriblemente complicado no existen soluciones mágicas. La capacidad de actuación tanto de asociaciones como de instituciones es limitada. Por eso valoramos positivamente las medidas que, siendo aún limitadas, se recogen en este real decreto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 50

Respecto al fondo del pacto de Estado, aunque nos parece correcto que se busquen fórmulas para favorecer su ejecución, entendemos que sigue pendiente el debate sobre su dotación y sobre los criterios de reparto, que no tienen en cuenta algunos factores como la dispersión o el envejecimiento. El Gobierno debe garantizar que se destinen medios suficientes ahora y una vez que termine el confinamiento. La crisis del COVID-19 no puede servir de excusa una vez más para recortar políticas en igualdad o de lucha contra la violencia de género.

Termino. Vamos a votar favorablemente, pero no nos conformamos; el Gobierno debe atajar el problema de la infrafinanciación de estos servicios, que no se ve solucionado, a nuestro juicio, con este real decreto.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, nos alegramos de su recuperación, señora ministra

En segundo lugar, desde Más País-Equo vamos a apoyar la convalidación de este real decreto-ley.

Me gustaría plantearle tres cuestiones. La primera, queremos que este decreto y sus medidas se interrelacionen con la coordinación con las comunidades autónomas y con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En segundo lugar, ahora y luego, queremos una hoja de ruta clara en la lucha contra el machismo. Nosotros la acompañaremos en la valentía y en la fuerza contra la extrema derecha que ha puesto en la diana de sus ataques al feminismo y la lucha por los derechos de las mujeres. La acompañaremos, pero le pedimos valentía. En tercer lugar, señora Montero, hoy, en la desescalada y en la nueva normalidad, las mujeres son más vulnerables ante el confinamiento y, por tanto, pedimos más actuaciones, más fuerza, más continuidad en las campañas. Y pedimos que se amplíe el foco; las mujeres hoy tienen dificultad para negociar y, por tanto, no pueden actuar en solitario. La campaña ya lo hace, pero nosotros queremos más continuidad y más firmeza. Las mujeres en riesgo solo sobrevivirán —solo— con un escudo de solidaridad, vecinal y social, y, por tanto, las campañas se tienen que dirigir a crear ese escudo con fuerza y con determinación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra, en último lugar, la señora Borràs Castanyer.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Gracias, señora presidenta.

«¿Por qué grita esa mujer? / ¿por qué grita?» Empiezo con versos de la poeta argentina Susana Thénon porque, como usted sabe perfectamente, señora ministra, la igualdad de género es siempre una cuestión de poder, y nos hubiera gustado que su ministerio hubiera desplegado acciones transversales en el Gobierno, porque la crisis derivada del coronavirus ha vuelto a constatar que bajo la tiranía de lo urgente y el soslayo de la perspectiva de género se contribuye a mantener la desigualdad y la discriminación contra las mujeres, que persiste, en palabras del secretario de Naciones Unidas, como una injusticia global abrumadora. El ejemplo concreto en fechas. El día 5 de marzo se aprueba en la Comisión Europa la nueva Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, que se comprometía a eliminar desigualdades para avanzar hacia una Europa igualitaria y a la integración precisamente de la perspectiva de género mediante su inclusión sistemática en todas las fases del diseño de las políticas y en todos los ámbitos de actuación de la Unión Europea. Veinte días más tarde, la comisaria de Igualdad afirmaba que el COVID-19 está ejerciendo, y cito, «una presión desproporcionada en las mujeres en toda su diversidad», y apelaba precisamente a la protección de los derechos de las mujeres en áreas como la violencia de género incluyendo recursos adicionales. Mientras que «las mujeres proporcionan salud global, los hombres la lideran», es el título, muy elocuente, de un informe de la OMS.

El real decreto que debatimos —y que contará con nuestro voto favorable pese a sus limitaciones y que adolece más bien de otro virus, el de la recentralización— se centra en uno de los problemas más injustos de esta desigualdad, la que se expresa bajo la forma de la violencia. Si en todo el mundo el 35 % de las mujeres son víctimas de la violencia sexual, física o psicológica, estas cifras se incrementan con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 51

aumento de la tensión debida al confinamiento. *The Economist* publicaba unos datos globales en este contexto y uno de ellos me parece especialmente estremecedor. En Dinamarca, las llamadas por delitos de violencia machista se han más que duplicado, suben un 140 %, mientras que las denuncias por delitos comunes caen hasta un 50 %. En Cataluña tenemos cifras similares. Pero, además, estas cifras probablemente infravaloran con mucho el problema porque muchos agresores siguen en casa, sin que las víctimas puedan pedir auxilio. Así que este puede que sea el delito más silenciado de todos los que estamos viviendo. Y nos hallamos ante la paradoja de que el estado de alarma y confinamiento decretados para proteger al conjunto de la ciudadanía condenan a muchas de estas mujeres a sufrir a su maltratador veinticuatro horas al día. Todas estas son triplemente víctimas: lo son de su agresor, lo son del confinamiento con sus agresores y lo son en el ámbito laboral porque se han quedado sin ingresos o permanecen agónicamente a la espera de que el dinero de los ERTE o las ayudas a autónomos llegue de una vez a sus cuentas.

El trabajo realizado por centenares de entidades y profesionales merece todo nuestro agradecimiento a diario y no, señora ministra, que se les culpe del desamparo de muchas víctimas en el actual contexto, como se deducía de una redacción desafortunada de un documento oficial de su ministerio, afortunadamente rectificado a consecuencia de la presión de las entidades del sector. A pesar del trabajo de todos estos profesionales, tememos que las buenas intenciones del decreto se queden en papel mojado si no se acompañan de financiación y de premura para que la ayuda llegue cuanto antes a las víctimas.

Acabo. Les pedimos que no pase con este decreto lo mismo que con los fondos derivados del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que las organizaciones autonómicas encargadas de gestionarlos aún esperan que se les comuniquen y asignen los fondos del ejercicio 2020 y ya estamos a finales de abril. Hablamos de recursos que no se están pudiendo destinar desde la proximidad a las víctimas en el periodo más necesario de su sufrimiento. Para defender a las víctimas menos presencia militar a efectos publicitarios y más compromiso y financiación para acabar con esta lacra, porque ahora es el momento. «Ya no grita / (¿te acordás de esa mujer?)». Espero que nos acordemos todos.

Muchas gracias, señora ministra. Nos alegramos mucho de su recuperación.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Borràs. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Muchas gracias, Valentina.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero, nos alegramos por su presencia hoy aquí, señora ministra, significa que está recuperada. Lo segundo es pedir perdón porque yo hoy no debería estar aquí haciendo este discurso, debería estar aquí cualquiera de mis compañeras, por razones obvias. Pero es aún más obvio que, por fuerza mayor, hoy no pueden estar y simplemente será su voz. Este grupo parlamentario no quiere exponer a nadie más de lo necesario en medio de esta pandemia.

Hoy podría anunciarles y enunciarles todas las medidas que tenemos para intentar enriquecer este real decreto, un buen real decreto. Les podría hablar de fomentar, de impulsar la contratación de aún más profesionales para el acompañamiento psicológico de las víctimas, ampliar el parque móvil de vivienda pública de acogimiento, hablar de un plan de acción posconfinamiento de detección y protección, pero seguramente, señora ministra, tendremos más ocasiones para hablar de esto y poder introducir ideas. Pero es que este es el típico tema que creo que merece otro enfoque para, sobre todo, no ponérselo fácil a según quién. Hay momentos en la historia, en la vida, en los que las cosas cambian no porque se sepan, sino porque nos duelen realmente las cosas. Por mucho que las sepamos, hasta que no nos duelen no las cambiamos. Y hay personas, hay sucesos, hay iconos, que lo cambian absolutamente todo. Les voy a leer algo; es la entrevista que le hicieron en pleno *prime time* de Canal Sur, hace veintitrés años, a Ana Orantes.

— Pregunta: Ana, usted se casó con solo 19 años. ¿Cómo conoció a su marido?

— Respuesta: Le conocí en un Corpus. Yo fui a un baile con una vecina y fue bailando como nos hicimos novios.

— Pregunta: Y solo tres meses después de conocerse, ustedes deciden casarse. ¿Cómo se lo tomaron sus padres?

— Respuesta: Mi padre lloraba como un niño. Antes de irme le dijo a mi marido: Te llevas el sol de mi casa. Entonces, me fui a casa de mis suegros, nos echaron las bendiciones y nos casamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 52

— Pregunta: Cuéntenos qué ocurrió el día que la pegó por primera vez.

— Respuesta: Mis suegros no tenían patio en su casa y pagaban a una mujer para que les lavara la ropa y la tendiera en el suyo. Yo no podía hacer lo mismo porque el jornal de mi marido no daba para tanto, así que mi madre se ofreció a que le llevara las sábanas y así poder tenderlas. Ese día yo iba a casa de mis padres para eso, se lo dije a mi suegro y se lo dije a mi marido. La casa de mis padres estaba lejos, a media hora andando, así que llegue tarde. Cuando llegué fui a saludar a mi marido, entonces se giró y me pegó. Aquella fue la primera vez.

— Pregunta: Su suegro se enteró, ¿qué ocurrió?

— Respuesta: Sí, mi suegro se enteró porque yo di un grito muy grande, era la primera vez. Él me preguntó qué había pasado, se lo conté y fue en busca de mi marido a pedir explicaciones.

— Pregunta: Y su suegra, ¿qué hizo?

— Respuesta: Todo lo contrario. Mi suegra llegó de una matanza y cuando se enteró le dijo a mi suegro que lo que hiciera mi marido era cosa nuestra y que él no se tenía que meter, me diera un beso o me pegara.

— Pregunta: Ana, ¿qué hacía su marido después de trabajar?

— Respuesta: Se pasaba toda la tarde bebiendo y jugando a las cartas, y cuando llegaba a casa siempre encontraba un motivo de discusión: si estaba la comida fría porque estaba fría, si estaba caliente porque estaba caliente; la cuestión era pegarme. A veces me sentaba en una silla y me daba con un palo hasta que no podía más y le daba la razón.

— Pregunta: ¿No lo denunciaba por los malos tratos?

— Respuesta: Al principio yo no lo denunciaba porque en aquella época no se hacía, luego, al final, sí, pero la verdad es que no me servía de mucho. Lo que me dicen es que las peleas son normales en familia y que él lo único que hace es lo que pasa en muchas casas.

— Pregunta: Ana, ¿cómo andaban de dinero?

— Respuesta: Así, así. Él me daba el dinero, pero yo siempre tenía que tenerle por delante su botella o sus dos botellas, y su coñac por la mañana. Él siempre era el primero, el segundo y el tercero.

— Pregunta: Una de sus hijas se casó con solo 14 años, ¿por qué?

— Respuesta: Porque él quiso abusar de ella. Yo no quería que mi hija se casara tan pronto, le decía que aguantara, pero ella insistió y se casó.

— Pregunta: ¿Qué fue entonces lo que la animó a pedir el divorcio hace poco más de un año?

— Respuesta: Porque en una de las últimas discusiones me cogió por el cuello e intentó ahogarme. Pedí el divorcio y me lo concedieron. Como tenemos una casa de dos plantas, yo me quedé con la de arriba y él con la de abajo. Al principio, no hacía más que amenazarme, luego conoció a una mujer y se fue.

— Pregunta: Pero él de vez en cuando vuelve a casa.

— Respuesta: Sí, yo me pongo a temblar cada vez que lo hace. Cuando el perro ladra, ya sabemos que llega.

— Pregunta: Ha estado casada cuarenta años, ¿qué ha sido usted para él?

— Respuesta: Absolutamente nada. Nunca he sido nada para él ni me ha querido, solo me ha dado palizas y sinsabores.

— Pregunta: Después de todo lo que ha pasado, usted dice que no tiene ilusión por nada.

— Respuesta: Ahora llegan las Navidades y sí, no tengo ilusión por la vida; estoy como enterrada en vida y solo quiero llorar. Yo le pregunto al Señor por qué he tenido que dar con este hombre.— Ana Orantes, Canal Sur, 4 de diciembre de 1997.

Trece días después, la mala bestia de su exmarido, José Parejo, le roció la espalda —por la espalda—, la quemó y la mató. Esa entrevista y ese asesinato lo cambiaron absolutamente todo y concienciaron a una sociedad que había normalizado durante demasiados años esas cosas. La respuesta del Gobierno del Partido Popular fue que era un caso aislado de un excéntrico. Hasta el año 2004, con un Gobierno del PSOE, del señor Zapatero, no se legisló. Hoy, veintitrés años después, hay un Grupo llamado VOX que lo niega, que sigue negando esto, que lo sigue llamando excentricidades. Así de importante es volver a recordar, así de importante es volver a luchar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rufián. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 53

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Buenos días.

«Recuerda cuando el paisaje comenzó a desvanecerse. / Te sostuve hasta que aprendiste a caminar en el aire». Son unos versos de Leonard Cohen a los que llego a través del médico Javier Padilla, y él a través del médico Rafa Cofiño, quien sin duda está haciendo una enorme labor en Asturias, como tantísimas personas que trabajan en el ámbito sanitario en el conjunto del Estado. Recuerda que cuando el paisaje comenzó a desvanecerse te sostuve hasta que aprendiste a caminar en el aire. De esto va —dicen, y lo comparto— la labor del sistema sanitario público y de esto va, a mi juicio, el propio concepto de salud, más allá de lo pura y estrictamente sanitario. Ahora que entendemos que nuestra sanidad pública es un común a proteger, veamos más allá, porque la salud trasciende las lógicas barreras de lo sanitario. Hablar de salud es hablar de cómo hemos pensado nuestras ciudades y nuestros pueblos, de los servicios públicos y la garantía de su acceso; es hablar de cuidados y visibilizar ese trabajo y a quienes lo realizan, que son quienes sostienen la vida, y es hablar de vidas libres, libres de violencias machistas.

Son muchos los estudios que reflejan cómo ante las crisis, ya sean económicas, migratorias o climáticas, el riesgo de las mujeres a sufrir violencias machistas aumenta. Por esa certeza, es de saludar y de reconocer la actuación del Ministerio de Igualdad y la del Gobierno, tanto con este real decreto como con el plan de contingencia, que desde su puesta en marcha —porque está puesto en marcha— ha demostrado su necesidad y función. Ya ha expuesto la ministra cómo se ha incrementado el número de llamadas al 016, así como las consultas a través del servicio de mensajería que ha habilitado el ministerio ante la crisis sanitaria por la pandemia. La coordinación con las comunidades autónomas, el refuerzo de todos los servicios implicados en la protección y acompañamiento de las mujeres que sufren violencias machistas, así como de sus hijas e hijos, es clave en un contexto de confinamiento, y sobre todo es clave —y así se ha demostrado— que la lucha contra las violencias machistas nos interpela como una sociedad en su conjunto, que quienes la sufren no están solas, que nos queremos vivas y libres y que en este querernos vivas y libres debemos estar como una cuestión de Estado, y así lo aprobó esta Cámara en 2017, para poder hablar de democracia sin sonrojo y sin hacernos trampas. El sentido y el buen funcionamiento de las medidas del plan de contingencia han supuesto el reconocimiento internacional por parte de Naciones Unidas, ONU Mujeres, la OCDE o el Consejo de Europa. Además, les diré, es positivo ver cómo esta preocupación va más allá de nuestras fronteras y otros países han dejado claro el compromiso de actuar contra las violencias machistas en esta pandemia global, por el derecho a una vida libre de violencias machistas y porque los derechos o son para todas o no son derechos.

Y todo esto no es nuevo, es fruto del compromiso del movimiento feminista en todas las partes del mundo. Hoy tenemos un Ministerio de Igualdad que sabe que en su hoja de ruta, en no dejar a nadie atrás, tenemos que tener presentes a todas y cada una de las mujeres, con una mirada interseccional que nos recuerde que hay elementos que atraviesan en la exposición a violencias machistas: la clase, la etnia, la identidad de género, la orientación sexual, la diversidad funcional, la situación administrativa. Esto ocurre porque es ese movimiento feminista fuerte el que ha ido señalando el camino y porque el feminismo —bien lo ha mostrado en su intervención la ministra— es la brújula democrática para alcanzar la justicia social. Por eso, apelo a sus señorías a que tengan presente el consenso que alcanzó esta Cámara con el pacto de Estado. Sí, ese pacto que, hecho informe de recomendaciones base a seguir, inicia el trabajo para la erradicación de las violencias machistas en el conjunto del Estado. Ese pacto que, les voy a pedir, no expliquen a esta diputada cómo es porque, a diferencia de las personas que han intervenido por parte de otros grupos parlamentarios, estuvo en él. Formé parte de él y además pude comprobar la altura política que se tuvo en ese momento. Es necesario decir que ese pacto existe porque lo aprobaron unánimemente todos los grupos parlamentarios en la subcomisión del pacto de Estado. Una está encantada de explicar cómo funciona a esta Cámara para quienes aún no lo sepan, pero, claro, el conocimiento del buen funcionamiento de la Cámara parece que luego no da lugar a titulares tan vacíos como los que algunos utilizan. Lo que creo que no es coherente, señor Oblanca —me dirijo a usted—, es darse golpes con el texto de un pacto de Estado, de un informe, y luego votar en contra de este real decreto. Esta diputada no sabe si es porque no ha leído el pacto o porque no ha leído el real decreto, pero, ya sea por desconocimiento o por mentira, debería saber usted que es indigno mentir en esta Cámara y confundir a la ciudadanía en un momento como este. **(El señor Martínez Oblanca pide la palabra)**. Quienes hoy, en un contexto tan sensible y grave para muchísimas mujeres como este, rompan este consenso —sépanlo—, están rompiendo con principios democráticos básicos, porque son esos principios democráticos, cívicos, comunitarios, los que hacen a la ciudadanía salir a las ocho de la tarde a sus ventanas y a sus balcones. Necesitamos en esos principios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 54

reconocer a quienes están sosteniendo la vida. La gente lo tiene claro, los servicios esenciales: médicas, enfermeros, trabajadoras y trabajadores de la limpieza, que limpian nuestras calles y también nuestros portales, la gente que trabaja en alimentación, todos ellos sostienen la vida en una situación de confinamiento, y en esa nueva normalidad tendremos que tenerles presentes más allá de los aplausos, en sus derechos, en políticas públicas, trabajos que estructuralmente han realizado y siguen realizando fundamentalmente mujeres.

Hoy, que hablamos y pensamos todo el día desde nuestros hogares, desde los trabajos que siguen activos, en cómo va a ser la llamada nueva normalidad, tenemos que tener claro que la violencia machista no tiene que estar en la llamada nueva normalidad, que la violencia machista no puede formar parte nunca más de nuestra normalidad, porque lamentablemente, hasta hace bien poco que se le puso nombre, sí que formaba parte de la normalidad, como se ha relatado a través de —gracias por traerla a esta Cámara— Ana Orantes. Sobre todo tienen que ser esas voces las que tomen protagonismo en este momento y en este debate. Así que dígname, señorías, quién está dispuesta a votar en contra de este real decreto para seguir haciendo que las violencias machistas sigan formando parte de la normalidad. Decir no a este real decreto es seguir considerando que es algo que sucede sí o sí dentro de lo normal.

Voy acabando, presidenta. Todo lo excepcional del estado de alarma, del confinamiento, tiene que hacernos mirar desde lógicas que quizá no son las habituales. Hablemos desde la lógica de la protección de lo común, la lógica de los cuidados. No se preocupen, ¿eh?, que también tiene épica. Y si no que se lo digan a las mujeres que pasan de ser víctimas en una situación de violencia machista a ser supervivientes. Si quieren ver épica, miren ahí, pero, por favor, no las convirtamos en heroínas, ni a ellas ni a ninguna de las personas que se enfrentan con más riesgo y con más exposición en esta situación generada por la crisis sanitaria. En una democracia no tiene que haber heroínas; tiene que haber mujeres, tiene que haber personas libres con vidas libres de cualquier tipo de violencia, vidas libres de violencias machistas, vidas dignas de ser vividas. En su mano está, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—El señor Martínez Oblanca pide la palabra)**.

Señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señora presidenta, he sido aludido en esta intervención por la portavoz del Grupo de Unidas Podemos, que me atribuye haber dicho mentiras en la tribuna, y me gustaría brevemente replicarle.

La señora **PRESIDENTA**: Sin entrar en el fondo del debate, haga referencia, por favor, a la expresión exacta. No es un turno de réplica, sino un turno estricto para que usted manifieste la alusión a la que hace referencia.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: La señora Fernández Castañón me ha atribuido mentir cuando hice referencia al Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado aquí en septiembre del año 2017. El *Diario de Sesiones* no deja mentir, no deja lugar a la duda. Ese pacto de Estado, aprobado por mayoría en esta Cámara con el voto a favor de Foro —con mi voto a favor—, fue rechazado con la abstención por Unidas Podemos, que previamente intentó colocar una enmienda a la totalidad para tumbarlo. La experiencia de Unidas Podemos con los pactos de Estado se refleja en este y en el Pacto de Toledo.

Nada más, señora presidenta. **(La señora Fernández Castañón pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.
Señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Cuando hacía referencia a mentiras o desconocimiento por parte del diputado de Foro Asturias, aunque ya lo he explicado, no me refería a lo que tiene que ver con la aprobación del pacto de Estado, solamente posible en la subcomisión, sino que me refería al desconocimiento del real decreto. Si quiere le explico al señor diputado que hago referencia, en concreto, a que ha dicho que no hay ningún tipo de acompañamiento jurídico, pero le diría que pruebe a llamar al 016.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 55

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias, señora presidente.

Quiero transmitir desde aquí mi más sentido pésame a los familiares y amigos de todos aquellos que han perdido la vida por esta pandemia. Mis oraciones están con ellos, con todos los contagiados y hospitalizados y con todos los que luchan contra este virus.

Señorías, es lamentable que hoy, con 24 000 fallecidos por coronavirus —según datos cocinados del Gobierno— y en el camino hacia la debacle económica hacia la que se nos empuja, tengamos que estar hablando de violencia de género. Pero tenemos que hacerlo porque la máquina de propaganda del feminismo marxista no descansa, ni siquiera ante 24 000 fallecidos. Su feminismo marxista necesita dinero y, a tal fin, han vuelto a crear una puerta de atrás con la que saltarse la ley presupuestaria y así poder acumular año tras año más subvenciones. Pero no pararemos hoy aquí. Al igual que hicimos con otra trampa que ponía al señor Iglesias en la Comisión de Secreto Oficiales, iremos al Tribunal Constitucional a interponer recurso contra este real decreto-ley, evidenciando también el abuso por el que arbitrariamente asignan 15 millones de euros a las televisiones privadas.

El país se hunde y nos asola una pandemia, pero a su feminismo radical solo le preocupan sus chiringuitos y, con ello, arrastra a un Gobierno que debería estar preocupado exclusivamente por los contagios y los fallecidos. Con este Real Decreto-ley de medidas urgentes para la protección de víctimas de violencia de género, el Gobierno del bulo, además de vulnerar la ley, nos vuelve a mentir. Ni estas medidas requieren urgencia, ni van a dar protección real a las víctimas, ni la violencia tiene género. La única urgencia que existe aquí es blindar económicamente sus chiringuitos, que rentabilizan la tragedia del maltrato para vivir del dinero público y que no están dispuestos a perder privilegios mientras los españoles se enfrentan a una crisis que nos perseguirá décadas. ¿Cómo pueden hablar de dinero para el pacto de Estado cuando no hay test ni respiradores para todos? ¿Cómo pueden plantearse gastar dinero en campañas institucionales para difundir su ideología cuando los sanitarios españoles se hacían batas con bolsas de basura? ¿Cómo pueden decir alegremente a las comunidades autónomas que gasten el dinero en propaganda feminista mientras millones de españoles se han quedado sin trabajo? Espero que no tengan la poca vergüenza de repetir la soflama feminista de que el machismo mata más que el coronavirus; solo le doy estos números, 1051 mujeres trágicamente asesinadas en diecisiete años frente a 24 000 muertos en dos meses. Aun así, ustedes nos hacen venir aquí para colar de forma chapucera fondos para mantener sus chiringuitos. Estos millones que ustedes quieran derrochar en feminismo son siempre un despilfarro, pero ahora mismo son un despilfarro criminal. Las medidas que contempla este real decreto, como el pacto al que se acogen, solo protegen a las mujeres víctimas de un varón heterosexual; por lo tanto, excluyen a hombres, niños, ancianos y cualquier otro tipo de violencia. Además, este pacto de la vergüenza exige la ampliación de la condición de víctima a las mujeres que no han denunciado, lo que supone un coladero de denuncias falsas para cobrar prestaciones.

Este pacto exige la implementación en los colegios de programas de adoctrinamiento ideológico feminista. Aquí le quiero decir algo, señora Montero. Nuestros hijos son nuestros, no suyos, y siempre que ataquen nuestro derecho constitucional a educarlos según nuestras convicciones nos tendrán enfrente. Este pacto introduce la agravante por género. Se castiga al hombre por el mero hecho de serlo, violando el artículo 14 de la Constitución.

Este pacto también viola el principio *in dubio pro reo* y el de presunción de inocencia, y la consecuencia más importante es que las mujeres que sí son agredidas siguen sin estar protegidas, porque, acéptenlo, sus leyes no funcionan. ¿Cómo van a funcionar si el dinero que debería ayudarles a tener una vida mejor se lo gastan en chiringuitos y sus asesinos salen a la calle en lugar de pudrirse en la cárcel con la prisión permanente revisable? En resumen, este Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por todos los partidos menos VOX, liquida garantías constitucionales y acaba con derechos civiles básicos para la mitad de la población. Es una funesta consecuencia de un proceso ideologizado que, con la connivencia del miedo a ser señalado con la estrella amarilla del machismo, suprime garantías judiciales, que son las que dan seguridad jurídica al individuo y fundamentan el Estado de derecho. Además, este pacto y sus leyes de género incumplen sistemáticamente el Convenio de Estambul, ese que tanto les gusta enarbolar para, bajo su mando, lesionar los derechos de todos los que no sean mujeres heterosexuales. En definitiva, este es un pacto que me obliga a corregir a mi admirado compañero, el doctor Steegmann, quien llamaba al coronavirus la peste roja. Me temo que su feminismo —sectario y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 56

excluyente— es la verdadera peste roja. Ustedes, la izquierda en general y el feminismo en particular, se inventan una idea, la plasman en un objetivo político que les sea rentable y lo bautizan como derecho fundamental. A partir de ahí, aspiran a acabar con cualquier discrepancia, porque quienes nos oponemos a su idea seremos tachados de fascistas, machistas, peligrosos e inconstitucionales, y convenientemente demonizados y perseguidos porque, según ustedes, nos oponemos a su derecho fundamental. Y esto es lo que ocurre con el feminismo. Pero no se lo vamos a permitir, señorías, no vamos a permitir que sigan imponiendo sus ideas totalitarias, que asesinan libertades con la excusa de proteger sus derechos fundamentales. No vamos a permitir que, con la falsa excusa de proteger a la mujer, rompan derechos como la igualdad constitucional y la presunción de inocencia, ni que sus asociaciones afines se sigan forrando a costa a los impuestos de los españoles, ni que las mujeres realmente maltratadas sigan desprotegidas, ni que miren hacia otro lado cuando las víctimas sean hombres, niños o ancianos. No vamos a permitir la discriminación que hacen sus leyes contra los homosexuales, porque mucho ponerse detrás de la pancarta el Día del Orgullo Gay, pero les dejan desprotegidos cuando realmente lo necesitan. No vamos a permitir que, en plena pandemia y con 24 000 fallecidos, nos hagan perder a los españoles tiempo y dinero en su plan totalitario, porque defender este pacto y este real decreto no es defender los derechos humanos, como nos quieren hacer creer; defender este pacto es apostar por la mentira, por el totalitarismo y por la violación de derechos fundamentales. Defender este pacto es aceptar la desigualdad entre españoles y entre sexos, es aceptar que haya víctimas de primera y de segunda, es comprar su discurso de odio contra el hombre. En resumen, defender este pacto es aceptar la injusticia. Nos podrán insultar y llamar fascistas todas las veces que quieran, pero VOX seguirá defendiendo una ley de violencia intrafamiliar que garantice protección, igualdad y justicia para todos: niños, hombres, mujeres, heterosexuales u homosexuales. Seguiremos defendiendo sin tregua la presunción de inocencia y la igualdad de todos los españoles ante la ley.

Señorías, la historia demostrará lo injusto de su modelo de sociedad. La historia condenará también a los partidos sedientos de votos y carentes de principios, como son el Partido Popular y Ciudadanos, y a todos los partidos cómplices del Pacto de Estado contra la Violencia de Género por haber destruido vidas inocentes de muchos hombres falsamente denunciados y por haber cercenado los derechos fundamentales de la mitad de la población. Pero a ustedes, señores del Gobierno socialcomunista, la historia les juzgará por haber abandonado miserablemente a España ante una pandemia y por haber invertido más esfuerzos en alimentar el feminismo y el odio que en proteger y salvar las vidas de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Toscano. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Marcos Domínguez.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar trasladando las condolencias de mi grupo a los familiares de las 325 personas fallecidas hoy —según los datos que acaban de hacerse públicos—, nuestros mejores deseos de recuperación para todos los enfermos y un infinito agradecimiento a todo el personal sanitario que se está volcando en esta crisis: 39 230 médicos y enfermeros se han contagiado en su trabajo de curarnos a todos los demás.

Señora ministra, me alegro muy sinceramente de que su señoría esté ya completamente recuperada del COVID-19 y pueda incorporarse a este Pleno, casi vacío, para exponernos el Real Decreto-ley 12/2020. Su convalecencia ha llevado a que la norma que hoy debatimos tenga ya un mes de vida, tiempo suficiente para que su departamento haya evaluado con detalle el impacto de las medidas. Y por esa evaluación yo le pregunto, porque ha hablado su señoría de muchas cosas, pero muy poco del real decreto-ley.

Veamos, el 12/2020 establece que se considerarán servicios esenciales: uno, los de información y asesoramiento jurídico las veinticuatro horas del día a mujeres víctimas de violencia de género; dos, los de teleasistencia y asistencia social integral a esas víctimas, y tres, los servicios de acogida. Muy bien, extraordinario, si no fuera porque todo eso ya estaba previsto en la ley y se desarrolló en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género del año 2017, un pacto que mi grupo votó aquí —aquí— a favor y el suyo no. ¿Se acuerda? Quizás no lo recuerde porque hoy lo ha calificado de referente internacional; pues fenomenal. Señora ministra, hay una primera pregunta obligada. ¿En este mes de vigencia del real decreto-ley puede enumerar la ministra cuántos servicios de información, asistencia y acogida se han realizado en toda España gracias al 12/2020, pero no se podrían haber prestado en ausencia de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 57

norma? ¿Cuántos, dónde y a qué coste? Se lo pregunto y le pido respuesta con detalle aquí o por escrito. Por cierto, para los servicios de acogida, el artículo 3.3 del real decreto-ley prevé la utilización de establecimientos de alojamiento turístico. ¿Qué tipo de alojamientos y por cuánto tiempo? Y una cuestión verdaderamente sorprendente: ¿Por qué no han previsto ustedes en su real decreto-ley el más mínimo requisito de vigilancia de COVID-19 para esos establecimientos de acogida?, porque los test, señorías, también aquí son imprescindibles. Nadie quiere escapar de una violencia para quedar desprotegido ante una pandemia.

Es verdad que los datos de asesinatos por violencia de género que han publicado ustedes muestran una bajada en marzo, con el arranque de la gran reclusión. Sin minimizar nada, señora Montero, es más que dudoso que ese buen dato sea resultado de las medidas de su real decreto, porque, en realidad, la única novedad relevante del 12/2020 es que decide exceptuar el cumplimiento de la Ley General Presupuestaria. El artículo 7 dice que nos saltemos esa ley, con carácter excepcional, eso sí, y limitado a un crédito de 100 millones de euros que el Pacto de Estado de Violencia de Género distribuye entre las comunidades autónomas. Verá, señora ministra, la Ley General Presupuestaria dice algo muy fácil de entender: si una comunidad autónoma no gasta en una partida parte del crédito que le corresponde en un año, ese remanente se restará al año siguiente de la cuantía que le corresponda para ese mismo crédito. ¿No han pensado ustedes que si hubo un remanente y no se gastó quizás fue porque no había por qué gastarlo? Y sobre todo —ahora que está aquí la señora ministra de Hacienda—, ¿qué sentido tiene premiar el incumplimiento en un momento de tan grave tensión presupuestaria como el actual? Un dato adicional: resulta que el 12/2020 es el único real decreto-ley del coronavirus que exceptúa de cumplir la Ley General Presupuestaria. Sus compañeros del Consejo de Ministros la mirarán con mucha envidia, señora Montero.

En estas semanas de baja por el coronavirus habrá visto usted —lo hemos visto todos— los esfuerzos de su Gobierno para explicarnos que había que doblegar dos curvas: la curva de los contagiados y la curva de los fallecidos. Había que doblegarlas porque antes dispararon toda su fuerza exponencial empujadas por el cóctel explosivo de imprudencia, improvisación e imposición de su Gobierno. Imprudencia, improvisación e imposición. Imprudencia, porque no hicieron caso a nadie, no atendieron los avisos de la Organización Mundial de la Salud ni los de la Comisión Europea ni la alerta de países tan cercanos como Italia. ¿No pensaron nunca que suspender el Carnaval de Venecia no podía ser un capricho? ¿Y el Mobile, tampoco encendió ninguna alarma? Posiblemente, no hicieron caso siquiera a ese ignoto comité de seguimiento que —nos han contado— les aconsejaba diariamente desde el 13 de enero. Imprudencia e improvisación porque ustedes seguían restando importancia al virus hasta superar la fecha mágica del 8 de marzo. Entonces era una gripecilla, ¿se acuerdan? La Comunidad de Madrid hizo que saltaran todas las alarmas cuando decidió, en solitario, cerrar colegios después de haber cerrado, también en solitario, los centros de mayores. Saben todos ustedes que se debió actuar antes. Ya todo el mundo sabe que la gran diferencia del impacto de la pandemia entre distintos países se explica por el momento en el que se toman las primeras medidas, porque el impacto no es simétrico y la incompetencia de su respuesta mide la asimetría de nuestra destrucción. Estamos pagando el precio de su imprudencia para imponer su agenda con el más estricto de los confinamientos y el más doloroso récord de vidas truncadas. Piénselo sinceramente, señora ministra, ¿cuál ha sido el coste de la banalización del virus antes del 8 de marzo para posponer cualquier decisión de aquella manifestación? ‘Te va la vida en ello’, predijo la vicepresidenta Calvo; mientras, usted coreaba aquello de ‘sola y borracha quiero llegar a casa’ o ‘Madrid será la tumba del fascismo’. Pues nada de todo eso es feminismo, nada, señorías; sí es la muestra de un sectarismo letal. Por eso hoy, con 212917 contagiados y con 24 275 fallecidos, según las cifras oficiales, quiero hacerle una pregunta y le pido una respuesta. Con los informes que tuvieron y que no atendieron, ¿volverían ustedes a posponerlo todo para no menoscabar su agenda divisiva?, ¿volvería usted a alentar la participación en las manifestaciones del 8 de marzo?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Marcos, tiene que terminar, por favor.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Estoy terminando ya, señoría.

Podemos escuchar sus disculpas, porque, como ha dicho usted, nos queremos vivas. Ahí sí puede decir podemos, porque sí se puede, señoría.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 58

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marcos. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Valentina.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Gracias, señora, presidenta.

Señorías, buenos días. Vayan mis condolencias, como las de todo el Grupo Parlamentario Socialista, para los familiares de las víctimas y de los enfermos de esta pandemia.

El mundo de la mayoría de los españoles y españolas se ha reducido estas últimas semanas a las cuatro paredes de su hogar. Es una situación difícil, de eso no cabe duda, pero al menos en los casos en los que el confinamiento obedece a la acción cívica de no salir a la calle para no contagiar ni contagiarse se vive con buen estado de salud. Les pido, señorías, que hagan un pequeño esfuerzo, que activen su empatía. Les pido que se pongan en la piel de una mujer que lleva tiempo sufriendo maltrato por parte de su pareja, con la que convive bajo un mismo techo; una mujer que cada día teme la llegada de esa pareja al hogar que comparten, que teme llegar ella misma a ese hogar que no lo es, que en realidad es una cárcel en la que lo único que recibe es maltrato físico, psíquico o ambos, un lugar donde le rompen los huesos, el alma y el corazón. Para esa persona la situación de confinamiento ha convertido esas horas de convivencia con su agresor en una eternidad, en un infierno sin interrupción, sin respiro alguno.

Este decreto que hoy sometemos a convalidación quiere tender las manos a esas miles de mujeres que han sufrido y están sufriendo el confinamiento en compañía de su agresor. Este decreto está sirviendo para que tengan a su disposición varias herramientas y más servicios; para que puedan pedir auxilio cuando lo precisen, porque las palizas no son normales en la familia; para que no se sientan solas; para que no crean que la sociedad les ha dado la espalda por la urgencia del virus. Esas mujeres tienen que saber que hay alguien ahí fuera que continúa vigilante y a su disposición. No olvidemos tampoco que, junto a sus madres, hay muchos menores que sufren atemorizados la violencia machista. Nuestro apoyo a este decreto también va por ellos.

Los maltratadores tienen que saber también que todos los servicios de la lucha contra la violencia machista —policía, juzgados, abogacía, fiscalía, servicios sociales y muchos otros— fueron declarados como servicios esenciales. La impunidad contra los maltratadores no existe. No tenéis rincón donde esconderos, tampoco en esta situación. Evidentemente, el contexto ha obligado a la adaptación de estos servicios, de ahí el valor y la necesidad de este decreto. Como ya ha dicho la ministra, ONU Mujeres ha reconocido el gran trabajo que está haciendo España contra la violencia machista durante el confinamiento, que supone una cultura de tolerancia cero contra la violencia machista. A su vez, ha advertido que las desigualdades de género empeoran en cualquier crisis, y esto incluye que aumenten los niveles de violencia sobre las mujeres. Hemos conocido algunos datos que, si bien no son concluyentes, nos ofrecen claros indicios de lo que ha ocurrido y está ocurriendo estos días de confinamiento en las casas de los hombres que agreden y asesinan a sus mujeres. Tenemos ya algunas cifras que constatan una bajada de las denuncias por las lógicas dificultades que tienen las mujeres para escapar de sus agresores —la última con siete de sus hijos— y acudir a las comisarías o a los juzgados. Pero no nos llevemos a engaño ni a error, señorías, esto no significa que la violencia de género haya disminuido lo más mínimo; al contrario, se ha camuflado, se ha escondido. La presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, Ángeles Carmona, informó de ese descenso de las denuncias, pero recordó a su vez, como aquí también se ha recordado, y permítanme repetirlo, que el domicilio familiar es el escenario del 83% de los casos de asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas. El ministro del Interior nos daba hace poco otro dato: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que están siempre vigilantes, atentas, han detenido a más de 4100 hombres por violencia de género desde el inicio del confinamiento. En contraste con el resto de denuncias, el teléfono de atención 016 registró el mayor número de llamadas de los últimos tres años y un incremento de los mensajes a ese mismo teléfono, que experimentaron en los primeros días de confinamiento un repunte —tomen nota, señorías de VOX— del 286%, repito, 286%. Las risas aquí no caben, señorías. Además, en la primera quincena de abril, el repunte respecto al mismo periodo del año pasado fue de un 650%, señorías. El nuevo servicio de atención psicológica por Whatsapp registró más de 700 consultas en solo tres semanas. Hemos tenido noticia, además, de dos asesinatos machistas, y otro está en investigación. Desde aquí, quiero manifestar mi rotunda condena y la del Grupo Parlamentario Socialista y el mayor afecto para las familias y amistades de las víctimas.

Según un estudio publicado el año pasado sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación, sabemos que de media tardan en hacerlo casi nueve años, y las mujeres más mayores incluso quince años. Son quince años de maltrato, de palizas, de amenazas, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 59

huesos rotos, de lágrimas, de sangre, de almas sufriendo, de miedo, de miedo al miedo. Y conocemos, según este estudio, que el hecho de convivir con el agresor es una variable que influye negativamente en esta decisión de salir de la situación de violencia. En al menos la mitad de los casos, el factor con mayor incidencia, el que más retrae es el miedo al agresor, a su reacción y a las represalias que pueda tomar, especialmente contra sus hijos e hijas. Sabemos también por ese estudio que el apoyo social del entorno cercano es un factor importante a la hora de tomar la decisión de romper con la violencia de género y que ese apoyo del entorno puede actuar como factor de protección. Según la macroencuesta de violencia contra la mujer, tres de cada cuatro mujeres afectadas por violencia física o sexual le han contado los hechos a alguien de su entorno en quien han depositado la confianza. Es por eso que estos días se está apelando desde el Gobierno al conjunto de la ciudadanía, porque ahora más que nunca es de vital importancia que se multipliquen los ojos y, sobre todo, los oídos. Denuncien cuando sea preciso; háganlo, podrán salvar muchas vidas, porque las mujeres que están confinadas con su agresor tienen ahora más difícil poder hacerlo.

Esta situación también reafirma la convicción de que la educación en igualdad es fundamental: fue un niño de once años el que salvó a su madre al llamar a la policía y dar la voz de alarma cuando estaba siendo agredida. Aun así, las mujeres que sufren violencia de género deben saber que tienen todos los servicios habituales a su disposición y, además, otros nuevos, dirigidos tanto a ellas como a las víctimas de explotación sexual y de trata con fines de explotación sexual.

Señorías, voy acabando, las mujeres víctimas de violencia de género son, qué duda cabe, un colectivo especialmente vulnerable, máxime en una situación como la actual. Antes, incluso, de aprobar este decreto en el Consejo de Ministros, nada más iniciarse el estado de alarma, el Gobierno impulsó un plan de contingencia para prevenir, controlar y minimizar riesgos, mucho antes, señorías. Estamos ante un conjunto de medidas que refuerzan las contenidas en el texto legal, la ley integral, que reconoció hace ya más de quince años que la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, sino que es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad. Esas diversas disposiciones dictadas a nivel internacional reconocen la violencia de género como la ejercida contra las mujeres por el mero hecho de serlo. De ninguna manera puede ni debe confundirse con otro tipo de violencias, que lo son, no cabe duda, pero que en ningún caso tienen el carácter estructural específicamente discriminatorio ni obedecen a la dominación patriarcal, como ocurre con la violencia de género.

Señorías, al principio les pedía que hicieran un esfuerzo empático, y es que, de la misma manera que lo tuvo el pacto de Estado, la aprobación de este decreto debe contar con el máximo consenso político, porque la emergencia está también detrás de las paredes de muchos hogares, incluso de muchos que no están afectados. El apoyo a este real decreto es el apoyo a las víctimas, la negación es olvidarse de ellas, pero la abstención es el peor de los reproches, porque es directamente no contar ni siquiera que existe.

Voy acabando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señora Cantera, tiene que terminar, por favor.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Voy acabando, solo una cosa dirigida al señor Rufián.

Señor Rufián, usted y yo tenemos muchas diferencias, pero permítame un consejo, aunque sé que no lo necesita: las voces de los hombres en el feminismo nos acompañan a las mujeres, porque nos hacen más fuertes y hacen que el feminismo sea indestructible.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cantera.

Señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Intervengo solamente para mostrar mi agradecimiento, porque creo que la mayoría de esta Cámara convalidará este Real Decreto 12/2020, que, como saben, lleva en vigor desde el día 2 de abril; el plan de contingencia al que responde de forma normativa lleva vigente desde el día 17 de marzo.

Agradezco todas las aportaciones que ustedes han hecho. Seguiremos dialogando, tanto en este Pleno como en la conferencia sectorial, sobre todo lo que tenga que ver con coordinación con las comunidades autónomas o con cualquier otra medida que crean conveniente impulsar desde el Ministerio de Igualdad.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora ministra de Igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 60

— **REAL DECRETO-LEY 14/2020, DE 14 DE ABRIL, POR EL QUE SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN E INGRESO DE DETERMINADAS DECLARACIONES Y AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIAS. (Número de expediente 130/000015).**

La señora **PRESIDENTA**: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidación tributarias.

Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Hacienda.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, comparezco en esta Cámara para solicitar la convalidación del Real Decreto-ley 14/2020, aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 14 de abril; un real decreto por el que se aplazan todas las declaraciones de impuestos del mes de abril para pymes y autónomos.

Señoras y señores diputados, saben que la crisis sanitaria que nuestro país está viviendo junto con el resto del mundo ha llevado a este Gobierno a poner en marcha un conjunto de medidas sin precedentes para paliar los efectos del confinamiento en la actividad económica y, por tanto, productiva. Y saben también que la realidad del día a día está siendo difícil, muy difícil, para las familias, para los trabajadores y para los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, pero también para las pymes y los autónomos, que les recuerdo a sus señorías que representan en torno al 95% del total de nuestro tejido productivo. Por eso, el objetivo del Gobierno ha sido en todo momento proteger las rentas de las clases medias y trabajadoras y ayudar a los colectivos más vulnerables para que los efectos de la crisis sean los menores posibles, para que nadie se quede atrás. Esto, señorías, es un diferencial muy importante de gestión respecto a lo que ocurrió en la crisis de 2008, en la que la clase media española se vio debilitada, se incrementaron las desigualdades y se produjeron efectos que todavía a día de hoy no se han podido paliar. Por eso, tenemos que ayudar a quienes con su esfuerzo levantan todos los días este país y contribuyen a su mantenimiento, a su fortaleza y, por tanto, a su progreso. De ahí que en las últimas semanas se hayan ido adoptando decisiones importantes en un esfuerzo también mayúsculo por parte del Ejecutivo. Diríamos que se ha activado todo el músculo del país para, por un lado, contener la pandemia sanitaria, y por otro, mitigar las consecuencias de la misma en el terreno social, laboral o económico. Lo hemos hecho, primero, con el objetivo de proteger a los ciudadanos, garantizando su salud, y segundo, para permitir que se pudiera transitar en las mejores condiciones posibles.

Creo, señorías, que compartimos todos los que estamos aquí presentes y los que nos escuchan desde sus domicilios que la sociedad española está siendo ejemplo de cumplimiento de todas las medidas de confinamiento, pero también ejemplo de solidaridad, y será también —no me cabe duda— ejemplo de recuperación. Estoy convencida de que entre todos resolveremos una salida de esta crisis de la manera más efectiva, pero también más justa posible.

Mientras esto ocurre, el Gobierno está donde tiene que estar, tomando decisiones a la altura de las circunstancias. De hecho, hemos actuado con celeridad, con responsabilidad y con transparencia para que los ciudadanos, por un lado, reciban los mejores servicios públicos y, por otro, dispongan de una potente red de seguridad que permita transitar estas semanas hasta que, paulatinamente, podamos recuperar la movilidad, la actividad económica y, en definitiva, nuestra nueva normalidad.

Señorías, somos conscientes, muy conscientes del número de empresas y del número de autónomos que, por el cumplimiento de este confinamiento de la población y por responsabilidad, han tenido que disminuir su actividad y, por tanto, han visto afectado su volumen de negocio o, directamente, lo han visto paralizado. Una gran parte de ellos ha tenido que acudir a los mecanismos de ERTE reforzados por causa mayor, que han permitido que determinados sectores de nuestra economía se hayan podido mantener en una suerte de hibernación, con el objetivo de activarse en el momento oportuno en función de la evolución de la pandemia, circunstancia, señorías, que en el día de ayer expresó el presidente del Gobierno a través del llamado plan de transición o plan de desescalada. Esta medida, sin duda, nos ha permitido proteger a trabajadores y a autónomos, incluso a aquellos que aún no tenían periodos mínimos de cotización y, por tanto, ha hecho posible que las familias hayan contado con una garantía de renta. Igualmente, ha facilitado a las empresas optar por esta suspensión temporal o por la reducción de jornada sin que se hayan visto obligadas al despido directo del mercado laboral de este conjunto de trabajadores, porque detrás de cada pequeña y mediana empresa, detrás de cada negocio que se impulsa por un autónomo se encuentran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 61

miles de familias que están padeciendo en primera persona los efectos económicos derivados de esta crisis sanitaria.

Por eso, el Gobierno estableció como prioritarias todas las acciones que se dirigieran a este colectivo, desde la primera norma que se aprobó por el Consejo de Ministros, en la que se ayudaba a los ciudadanos a afrontar esta crisis, hasta las medidas que hicieron menos dura la situación de empresas y autónomos. Yo diría que nunca antes un Gobierno ha realizado una apuesta tan directa, tan extensa y con tantos recursos dirigidos a un colectivo. Y, señorías, como ministra de Hacienda, puedo entender que nunca nada nos va a parecer suficiente, sobre todo cuando sigue habiendo una parte de empresas, de emprendedores, que está pasándolo realmente mal, pero eso no puede ni debe restar valor al esfuerzo que se está realizando desde el Ejecutivo por encontrar no solo recursos, sino también vías legales para responder a estas demandas.

Y dicho esto, hasta la fecha las medidas aprobadas por el Gobierno han supuesto, por un lado, una mayor flexibilidad laboral —los que están afectados por el COVID-19 podrán ajustar sus plantillas acogidos a estos ERTE reforzados que conceden derechos a los que no los tenían, fundamentalmente a trabajadores temporales— y, por otro lado, una ampliación de los plazos de duración de los contratos temporales. Hemos puesto recursos que garantizan la liquidez. Saben que tanto autónomos como pymes están accediendo a créditos en condiciones favorables, los que se garantizan por el ICO, y que hacen frente a sus compromisos de pago a través de esta vía —hasta un 80% de aval del Estado para estos colectivos cuando solicitan este tipo de crédito—. En tercer lugar, señorías, se han aprobado medidas que facilitan la moratoria en el pago de hipotecas y ajuste de gastos en comunicación, electricidad y gas. De hecho, se ha ampliado este bono social eléctrico a los autónomos que hubieran cesado su actividad o que hubieran reducido sus ingresos en más de un 75%. En cuarto lugar, señorías, este colectivo también podrá suspender facturas de electricidad y gas y abonarlas seis meses después de que finalice el estado de alarma. Nuestra estimación es que se pueda beneficiar en torno a un millón de empresas y autónomos. En quinto lugar, hemos puesto en marcha una prestación extraordinaria en caso de cese de actividad, incluyendo a colectivos que tienen un altísimo grado de estacionalidad. Incluso, los autónomos beneficiarios de esta prestación están exonerados de pagar la cuota mensual a la Seguridad Social. Y, en sexto lugar, hemos aprobado también para este mismo colectivo un aplazamiento en el pago del alquiler durante el estado de alarma y hasta los cuatro meses posteriores, medida que se aplicará cuando el propietario del inmueble sea una entidad pública o un gran tenedor. Se calcula que 150 000 inmuebles de uso comercial y más de 70 000 de hostelería podrán beneficiarse de una medida, que, como indico, no tiene referencia previa.

Les puedo decir, señorías, que el balance que podemos hacer con los últimos datos disponibles indica que 1 154 000 autónomos han solicitado ya la prestación extraordinaria por cese de actividad, de los cuales se ha concedido a 1 039 000 hasta el día 24 de abril y más de 919 000 ya la han cobrado, por un importe de 671 millones de euros. Aun así, seguimos buscando el camino, la vía que facilite este día a día hasta que volvamos a la nueva normalidad o a la normalidad completa cuando tengamos a nuestra disposición las vacunas o los tratamientos terapéuticos. Así, por ejemplo, seguimos trabajando para que puedan aplazar el pago de sus declaraciones de impuestos o puedan retrasar el pago de la cuota de cotización a la Seguridad Social. De hecho, señorías, esta norma que presento en esta Cámara en el día de hoy y que someto a su convalidación establece precisamente ampliaciones y medidas que benefician, que dan un respiro, si me permiten esta expresión, a pymes y autónomos en el ámbito tributario, las medidas de aplazamiento de impuestos más importantes que ha habido en nuestra historia democrática. Se trata de que más de 3,4 millones de pymes y autónomos puedan aplazar todas —insisto, todas— las declaraciones de impuestos del mes de abril. Estamos hablando de una importante inyección de liquidez para este colectivo, que se cifra en torno a 3500 millones de euros que no se ingresarán ahora en el erario, una cantidad con la que podrán contar las empresas para que puedan hacer frente a esta situación y, por tanto, paliar los efectos que, sin duda, está teniendo esta pandemia.

Creo que esta expresión, este decreto-ley habla a las claras de que somos un Gobierno sensible con nuestro sector productivo, pero también con los gestores y asesores fiscales que están ayudando en estas semanas que son complicadas para pymes y autónomos a que estas personas puedan dedicarse al ejercicio de la actividad productiva y a la vuelta a la normalidad en sus negocios. Por eso, señorías, si convalidan esta norma, estarán haciendo posible que pymes y autónomos con una facturación de hasta 600 000 euros tengan de plazo hasta el 20 de mayo para presentar las declaraciones correspondientes a este mes. Así, el plazo del 20 de abril para presentar la declaración trimestral del IVA, el pago fraccionado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 62

del IRPF y del impuesto sobre sociedades también se amplía hasta el día 20 de mayo, y en el caso de declaraciones domiciliadas el plazo va del 15 de abril a una ampliación hasta el 15 de mayo. Por eso, además de retrasar la fecha para presentar e ingresar estas declaraciones tributarias, les recuerdo que ya aprobamos al inicio de la emergencia, como he hecho mención al principio de mi intervención, que puedan aplazar este pago de impuestos por un periodo de seis meses, tres meses sin ningún tipo de interés. En concreto, establecimos la posibilidad de aplazar hasta 30 000 euros tanto durante seis meses como, insisto, tres meses sin interés, y el 98,8% de los autónomos, es decir casi un 99%, se encuentra dentro de esta medida, porque su declaración está por debajo del umbral de estos 30 000 euros. Igualmente, el 94% de las pymes también estarán bajo este paraguas, bajo este aplazamiento, y con esta nueva ampliación de la autoliquidación no se tendrá que ingresar hasta el mes de octubre, el mes de noviembre, cercano ya al cierre del ejercicio. Esto significa, señorías, que la inmensa mayoría —insisto, 99% de autónomos y 94% de pymes— tienen la opción de aplazar el conjunto de su deuda tributaria sin pagar intereses durante los tres primeros meses, una medida que está ayudando a la tesorería de muchos de estos colectivos. Les puedo decir que hasta el día de ayer 400 000 contribuyentes han presentado 626 000 solicitudes de aplazamiento, lo que significa que ya hemos aplazado 2334 millones de euros, un importe sin duda importante que va a permitir proteger a nuestro tejido productivo.

Estos son, señorías, los beneficios que conlleva la aplicación de este real decreto-ley. Son medidas que harán algo más fácil que este colectivo afronte la situación que estamos viviendo, porque lo que queda claro es que este país no podrá recuperarse y, sobre todo, no podrá hacerlo con el vigor que necesita si su sector empresarial no lo hace. Aprobar medidas en este sentido no es solo una cuestión política, se trata de una responsabilidad como Gobierno ante el futuro y la recuperación de nuestra economía. Seguimos mejorando y adaptando esta toma de decisiones del Gobierno a esta realidad diaria de nuestras empresas y de nuestros autónomos. De hecho, la semana pasada el Consejo de Ministros aprobó una batería con más de treinta medidas orientadas principalmente a pymes y autónomos. Al aplazamiento del pago de impuestos seis meses, con tres de carencia en la moratoria fiscal para prolongar la presentación de las declaraciones tributarias, además de los pagos fraccionados de sociedades o IRPF hasta el 20 de mayo y a las líneas de crédito avaladas por el ICO hasta 100 000 millones, gran parte destinadas a pymes y autónomos, se une el hecho de que las pymes podrán cambiar el sistema del cálculo del pago fraccionado en el impuesto sobre sociedades y que los autónomos también podrán pasar del sistema de módulo al de estimación directa, medidas ambas que van a suponer adicionalmente un ahorro de 1100 millones de euros, estimando en torno a unas 425 000 las empresas que se van a beneficiar de ello. Además, señorías, hay una rebaja fiscal para los que tributan en módulos, descontándose el cálculo de los pagos fraccionados en IVA e IRPF de los días que dure el estado de alarma. Con la aplicación de esta medida se ahorran 30 millones de euros en el primer trimestre, afectando a 362 000 contribuyentes en los pagos de IRPF y a otros 200 000 en los pagos del IVA. Insisto, señorías, como pueden ver, estas medidas excepcionales adoptadas por el Gobierno para hacer frente al COVID-19 y destinadas a autónomos y microempresas son una parte fundamental del paquete de ayudas urgentes recientemente aprobadas y son las mayores ayudas en la historia de España para este grupo de trabajadores. Por ello, les he trasladado la importancia que tiene que esta norma se convalide, para beneficiar a aquellos colectivos vulnerables ante los efectos económicos de la crisis por parálisis de la actividad productiva o por disminución de la misma. Por esta razón apelo a su convalidación y, por tanto, a su responsabilidad.

Termino, pero antes de hacerlo quiero trasladarles una reflexión, porque tenemos que pensar hoy en el día después, cuando pase, esperemos que pronto, esta pandemia. Saben que el presidente del Gobierno ha propuesto alcanzar un acuerdo para la reconstrucción social y económica de España, un acuerdo en el que tienen que participar todas las fuerzas políticas que no se han excluido, pero igualmente las económicas y las sociales del país, conjuntamente con comunidades autónomas y ayuntamientos. Se trata de encontrar entre todos el mayor consenso posible para formular un plan de medidas realista con las que se contribuya a reconstruir nuestra economía, con las que podamos reactivar nuestros niveles de crecimiento y garantizar a los ciudadanos los mejores servicios públicos, por tanto la consolidación de nuestro sistema público de bienestar en la peor de las situaciones. Nadie puede ni debe quedarse atrás. Por eso ha de quedar claro que estamos combatiendo una crisis global que no entiende de territorios. Lo estamos haciendo desde la responsabilidad, y con ese espíritu de responsabilidad esperamos superar la situación, saliendo fortalecidos como país de las consecuencias de esta gravísima crisis sanitaria. Y todos somos necesarios para conseguirlo, nuestro tejido productivo también. De ahí la importancia de que hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 63

esta Cámara convalide la norma que he defendido, porque reconstruir la economía, equilibrar nuestro crecimiento depende en primera instancia de que nuestras pymes y nuestros autónomos puedan recuperar su fortaleza, puedan tener capacidad de impulsar su producción. Les aseguro que este Gobierno con esta norma, con todas las medidas que en ella se contienen, que se suman a las ya aprobadas por esta Cámara, pretende ayudar a que en esa recuperación esto sea posible. En ello confiamos y esperamos su voto favorable.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Cepeda.

En turno de fijación de posiciones, interviene por el Grupo Parlamentario Mixto en primer lugar el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora ministra de Hacienda.

Voy a respaldar con mi voto la convalidación de este real decreto-ley por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias, tal y como usted acaba de explicar. Resulta más que razonable una normativa excepcional y urgente de estas características ante la prolongación desde hace siete semanas de la situación de emergencia sanitaria, dada la extensión del contagio por coronavirus que ha hecho necesarias medidas para su contención mediante la declaración del estado de alarma y sucesivas prórrogas. Son medidas imprescindibles para ofrecer un más amplio margen de maniobra temporal a contribuyentes que tienen muchas dificultades para realizar operaciones como consecuencia de la actual situación, que es generalizada, pero se focaliza especialmente en autónomos y pequeñas y medianas empresas, así como en sus asesores fiscales. Indudablemente, todos estamos desbordados por el impacto del COVID-19, pero la extensión del plazo para cumplir con las obligaciones tributarias es una necesidad incuestionable, que queda recogida en el artículo único de esta normativa.

No quiero desaprovechar este asunto, señora ministra de Hacienda, para reclamar al Gobierno medidas adicionales y excepcionales en materia fiscal que sean proactivas y permitan a las administraciones públicas facilitar el desarrollo de la actividad económica, adoptar iniciativas que eviten la destrucción del tejido productivo, que, como hemos visto en los diferentes indicadores oficiales, ya se está produciendo a gran escala, y que además aporten confianza para la reacción económica y la generación de empleo, una prioridad histórica para los españoles, que lo será con mayor énfasis si cabe cuando superemos la situación de emergencia sanitaria. De hecho, los datos de la encuesta de población activa publicada ayer por el Instituto Nacional de Estadística, estando muy matizados, ya se disparan a 3313000 parados tras el primer impacto del COVID-19. A nadie se nos escapa que las EPA sucesivas serán muchísimo peores, desgraciadamente. En consecuencia, tenemos la obligación de encontrar soluciones para atenuar los dramas laborales que se avecinan. En todo caso, emplazo al Gobierno a promover o respaldar medidas como las que en nombre de Foro tuve ocasión de registrar en este Congreso de los Diputados para dotar a los ayuntamientos de capacidad para establecer bonificaciones en el IBI a empresas, pymes, autónomos, comercio, sector primario y emprendedores que ya han visto afectadas sus actividades por la crisis del coronavirus. Son necesarios con urgencia cambios legislativos que den capacidad a la aplicación de ordenanzas fiscales para regular una bonificación de hasta el 90 % de la cuota íntegra del impuesto sobre bienes inmuebles.

Finalmente, señora ministra, el Gobierno no puede demorar por más tiempo el desbloqueo de 2800 millones de euros a las comunidades autónomas, que necesitan recursos para las obligaciones contraídas en el transcurso de esta tragedia y que también tienen que convertirse en principales organismos impulsores de los objetivos de reactivación económica y de creación de empleo para superar los efectos devastadores en el orden económico y social que ya se avecinan tras esta pandemia.

Concluyo, señora presidenta, expresando mi apoyo a la convalidación. Le pido, señora ministra, agilidad en la adopción de más amplias medidas de reactivación económica, en las que la política fiscal tiene que convertirse en palanca de apoyo para nuestros autónomos y pymes, y no en la puntilla definitiva. Usted apelaba al día después. Para ese día, sin rebajas impositivas estamos perdidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 64

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Martínez Oblanca. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna)**. Muchas gracias.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el Mazón Ramos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Este es uno de los decretos leyes de medidas tributarias que nos parecen necesarios y por eso hoy votaremos a favor de su convalidación. Sin embargo, he de decir que este decreto nos parece manifiestamente mejorable. Esta serie de medidas que estamos tomando de plazos tan cortos a la larga están introduciendo cierta inseguridad jurídica entre los ciudadanos. Por eso, le quiero proponer que, en lugar de hacer tantas normas con plazos tan cortos, hicieran una mayor, y un ejemplo es la que se ha aprobado en Cantabria, donde se ha establecido el plazo de lo que dure el estado de alarma y un mes más, con lo cual, la gente ya tiene esa seguridad, y no tener que estar con plazos tan cortos y luego haciendo prórrogas.

Para no perjudicar y colapsar totalmente la recaudación, también le quiero proponer que estudien la forma de incentivar a los contribuyentes que puedan cumplir los plazos, para que no se intenten acoger todos a la moratoria. Ese incentivo podría ser interesante, y estaría muy bien que ustedes pudieran hacer alguna prueba, porque, claramente, la recaudación final se va a ver alterada, todos somos conscientes de que estas medidas no van a solucionar el problema. Se terminarán los plazos, seguiremos teniendo situaciones que van a necesitar más medidas coyunturales y ahí es donde, efectivamente, es más necesario tener para el futuro ese pacto de Estado lo más amplio posible, algo que quizá podría acometerse para sentar las bases de la reforma fiscal de la que todo el mundo habla en esta Cámara, que fuera integral y en la que hubiera un mínimo común denominador para continuar. Cuando finalice esta pandemia el problema será de otra forma, ya no de naturaleza procedimental por la imposibilidad de presentarlo a causa del confinamiento, que es como en muchas ocasiones lo están justificando ustedes en los preámbulos, sino de naturaleza económica, porque la situación financiera va a impedir que la gente pueda pagar, porque no va a tener dinero. Sería deseable que en esta comisión de reconstrucción se tanteara la posibilidad de lograr un acuerdo, con unos conceptos recaudatorios que fueran consensuados y sirvieran de base para esa futura reforma integral, que quedara una situación en la que cada partido político pudiera utilizar sus objetivos políticos no para dar la vuelta a las leyes, sino, en casos de alternancia, modificando las cuotas, los tipos y las deducciones, de modo que los ciudadanos tuvieran esa seguridad jurídica de comprender siempre cuál es el sistema fiscal. De ahí, efectivamente, la necesidad de ese pacto de estado. La semana pasada oía al señor Casado que le decía al señor Sánchez: Solo me importan los españoles, y a usted solo le importa el poder. Bueno, creo que eso mismo también se lo podía haber dicho el señor Sánchez al señor Casado, porque parece que el Partido Popular en estos momentos está esperando que esta pandemia se lleve por delante a este Gobierno, para entrar ellos. De todas formas, creo que en pocas semanas se va a ver muy bien a quién le convenía mejor esta frase, cuál de los dos era realmente sincero. Habría que recordarles que los españoles no son tontos y al final pasan factura. Ya hemos visto en la legislatura pasada un ejercicio de irresponsabilidad política monumental y cuál ha sido el resultado en las urnas, que se puede ver precisamente en esta Cámara.

Quiero terminar haciendo un reconocimiento también a muchos funcionarios que a pesar de la interrupción de los plazos siguen trabajando de forma ejemplar desde su casa, continuando con esta forma que también la mayoría de españoles están siguiendo. Creo que no podemos ser menos los diputados de esta Cámara.

Y, señora ministra, como mañana tiene una comparecencia, ya le plantearé alguna medida concreta para Cantabria que tienen ustedes bastante atrasada, y creo que será una buena ocasión, además de tratar el tema de las entidades locales, que también merece algo más de tiempo del que dispongo ahora desde esta tribuna.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Le adelanto, ministra, que vamos a votar a favor del real decreto-ley que hoy nos trae a convalidación porque entendemos que podrá dar oxígeno a los autónomos y pymes y porque no se puede exigir a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 65

empresas que cumplan unas obligaciones bajo unas normas que están pensadas y previstas para una situación de normalidad, cuando estamos en una situación de excepcionalidad. Es una medida que ya venían solicitando muchas asociaciones de empresarios autónomos, pymes y asesores y por la que se retrasa un mes el pago de determinados impuestos, como son la declaración trimestral del IVA, el pago fraccionado del impuesto sobre sociedades y el IRPF; una medida que se suma, como usted también había dicho, a los aplazamientos que se aprobaron al inicio del estado de alarma que permitían a autónomos y pymes con un determinado volumen de operaciones retrasar el pago de declaraciones y liquidaciones, aplazamientos de seis meses en los que, a nuestro juicio, debieran considerar la no aplicación de intereses de demora.

Este decreto, como he dicho, viene a aplazar en un mes la presentación del pago de IVA e IRPF y del impuesto sobre sociedades que pymes y autónomos con menos de 600 000 euros de volumen de operaciones tenían que pagar el 20 de abril, y, paradójicamente, el mismo día de la publicación del decreto, esto es, el día 15 de abril en caso de domiciliación. Desde luego, ministra, a lo mejor ha sido una medida un tanto *in extremis*, pero bienvenida sea. Según ustedes, el aplazamiento tributario supone una inyección de liquidez para las empresas, y lo es, pero solo para un mes, un pequeño respiro, y no para todas, por la limitación existente en cuanto al volumen de operaciones y porque quedan fuera las empresas que forman parte de un grupo empresarial y apliquen el régimen especial de consolidación fiscal, independientemente del volumen de facturación que tengan. Entendemos que son necesarios los ingresos para ir haciendo frente al gasto público, pero nos encontramos en una situación de extraordinaria y gran incertidumbre. Ante la falta o disminución de la actividad de las empresas y, por tanto, de sus ingresos, entendemos que deberían extenderse estas moratorias si cabe a lo mejor hasta la liquidación de junio. Querríamos entender que pudieran beneficiar a un mayor número de empresas al ayudarles en su liquidez, pero también en prevenir un impacto económico negativo mayor sobre aquellos sectores que se consideran más vulnerables en la economía. En este sentido, no acabamos de entender que en este ámbito se hayan tomado decisiones de manera un tanto escalonada, al tiempo que otras se anuncian rápidamente en los medios pero luego se retrasan, y me refiero a la posibilidad de modificar la tributación por módulos con la estimación directa, porque las empresas, como también ha dicho antes el diputado de Cantabria, en una situación de alarma, con gran incertidumbre, lo que necesitan es seguridad jurídica, saber a qué atenerse en el ámbito tributario. Convendría o hubiera convenido a lo mejor que las medidas tributarias se hubieran aprobado de forma global, quizá en un solo paquete, con plazos más largos y en una sola disposición, siendo conscientes además de que estas generan tensiones de tesorería en las arcas públicas. Pero, como he dicho, nos encontramos en una situación extraordinaria de paralización de la actividad como consecuencia del COVID-19 y, además, no se trata de una condonación de deuda, de un perdón, sino de una moratoria.

No quiero dejar pasar la oportunidad para llamar su atención sobre otro ámbito tributario, que afecta a las personas, en general, y no a las empresas y autónomos. Me refiero a la campaña de la renta, porque a lo mejor sería conveniente —por lo menos que lo estudiaran— la posibilidad de acelerar las devoluciones, así como aplazar la fecha final de la campaña, más que nada por las dificultades que existen para realizar las gestiones y poder garantizar la atención presencial de aquellos contribuyentes que lo necesiten o incluso facilitar la declaración de la renta a aquellas personas que necesitan de asesores fiscales.

Por último, ministra, quiero decirle que su Gobierno nos habla constantemente de la necesidad de implicarnos todas y todos ante esta situación, y estamos de acuerdo. Mi partido creo que lo está haciendo y, pese a tener discrepancias con algunos de los decretos traídos a esta Cámara, creo que hemos actuado con responsabilidad. Hoy también haremos lo mismo, pese a que este decreto no afecta ni a la CAV ni a Navarra por nuestra especificidad tributaria y fiscal. Pero creemos que es necesario que nos informen de las medidas a los grupos políticos, que no nos enteremos por los medios de comunicación, una información que su socio de Gobierno, Podemos, solicitaba cuando estaba en la oposición y que ahora a lo mejor ha olvidado. Pese a estas pequeñas matizaciones, entendemos que el decreto va en la buena dirección, y, desde luego, vamos a votar a favor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Muchísimas gracias, Valentina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 66

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Señores del Gobierno, tengo que decirles que este decreto que nos traen hoy es entre nada y poco ambicioso, que pretende compensar una parte de las medidas aprobadas por ustedes mismos en relación con la pandemia del coronavirus. Han puesto ustedes de moda la autoenmienda esta temporada, convirtiéndola, lamentablemente, en el *modus operandi* de esta crisis. Siento decirles que este decreto sirve para demostrar que su hoja de ruta está basada en la improvisación y en el zigzag de sus rectificaciones, improvisación que vimos ayer en su máximo esplendor cuando la enorme expectación generada con su llamado plan de desescalada se desinfló como lo hace un suflé. No solo han sido incapaces de fijar un calendario con fechas concretas, sino que han dejado entrever la intención de mantener indefinidamente el estado de alarma. Además, como viene siendo tristemente habitual, la oposición nos enteramos por la prensa. Nos anunciaron ayer un plan de desconfinamiento sin consensuar con nadie, ni siquiera con los agentes sociales, y que se pierde en varias fases, llenas de condicionantes que solo sumaron más incertidumbre a la incertidumbre que ya hay. Aquí las únicas fases que están claras y que el Gobierno cumple constantemente son tres: la negación, la improvisación y la rectificación; negación, improvisación y rectificación que siguen ustedes una y otra vez cuando más urgencia tiene este país por salvar vidas y por salvar empleos. Señorías, toda España sabe lo que en Ciudadanos pensamos del señor Sánchez y que estamos en las antípodas ideológicas de sus socios de Podemos. Por eso, muchos españoles podríamos entender que si ustedes están empeñados en equivocarse, en hacer oídos sordos y en estrellarse contra la realidad, nosotros dijéramos: Oiga, allá ustedes, porque es problema suyo. Pero ¿saben qué? Que no es problema de ustedes. Y no lo es, porque si el Gobierno se obstina en dirigirse al precipicio, detrás va España y los españoles —y eso Ciudadanos, por ser un partido de Estado, no lo puede permitir—. Nuestra obligación moral es arrimar el hombro, además es por lo que nos pagan, para poder salvar vidas y salvar empleos, anteponiendo siempre los intereses de España a los de nuestro partido. Señores del Gobierno, lo vuelvo a repetir: les volvemos a tender la mano para hacer juntos la rectificación que más falta les hace a ustedes y más necesaria es también para los españoles, que es la rectificación del rumbo, corregir el rumbo. Hace tres semanas que la señora Arrimadas planteó unos pactos de la reconstrucción para enderezar ese rumbo y avanzar lo más rápido posible en la dirección correcta. Hace tres semanas que esperamos esos pactos de la reconstrucción; deberían estar en marcha ya, pero al Gobierno y —siento decirlo— a los señores del PP no les debe interesar mucho esa premura. Necesitamos unidad, si el virus no entiende de ideologías, las soluciones tampoco deberían hacerlo.

Me centro en el real decreto que nos ocupa. Ustedes reconocen en este real decreto-ley las serias dificultades que supone, tanto para empresas como para los asesores, tener que confeccionar en esta situación actual declaraciones fiscales, y por ello deciden aplazar la presentación de las liquidaciones un mes. ¡Un mes! ¿Ustedes creen que pueden decretar un aplazamiento de declaraciones y autoliquidaciones de impuestos y hacerlo por un mes? ¿Cree de verdad, señora ministra, que las empresas habrán recuperado la normalidad para el 20 de mayo? Además, este aplazamiento es solo para micropymes y autónomos con un volumen de operaciones inferior a 600 000 euros. ¿Por qué dejan fuera a la gran mayoría de empresas de nuestro país, empresas de mediano y gran tamaño? ¿Tienen algo en contra de ellas, algo ideológico? Estas medidas que recoge el real decreto-ley se llevan pidiendo desde el inicio del confinamiento, pero ustedes las aprobaron días antes de que venciera el plazo: un día antes de que venciera la presentación con domiciliación bancaria, y apenas cinco días antes de que venciera para la presentación sin domiciliación. ¿Les parece bien haberlo aprobado con un día antes de antelación, cuando casi todas las declaraciones estaban ya hechas?

Señores del Gobierno, ministra, tenemos encima la peor tormenta económica del último siglo, con consecuencias catastróficas para autónomos, empresas y economía de las familias españolas. Déjense ayudar, acepten las propuestas que cada día les estamos haciendo llegar. Les estamos tendiendo la mano, les estamos apoyando como partido de Estado que somos, pero también apelamos a tomar todas las medidas que sean necesarias con previsión, ahora que todavía estamos a tiempo.

Ciudadanos votará a favor del real decreto-ley porque incluye, aunque tarde y de forma poco ambiciosa, como decía antes, algunas de las peticiones que desde nuestro grupo parlamentario hemos ido demandando desde el inicio de la pandemia. Sin embargo, pediremos su tramitación urgente como proyecto de ley para enmendarlo y ampliarlo a más contribuyentes y por más tiempo. Queremos, señorías, congelar todo el calendario fiscal del primer semestre y que todas las empresas, sean del tamaño que sean, puedan acogerse a este aplazamiento de impuestos, dado que las tensiones de liquidez afectan por igual a pequeñas y grandes empresas. También proponemos y queremos que aquellos ciudadanos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 67

deseen retrasar su declaración de la renta hasta después del verano puedan hacerlo, que se ayude también a los ayuntamientos para que puedan flexibilizar mucho más la regla de gasto y dar el uso a la totalidad del superávit y al mismo tiempo que los ayuntamientos, modificando la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan aprobar bonificaciones en el ámbito de los impuestos que les son propios. Necesitamos mucho más, señora ministra. Necesitamos un plan de turismo específico para apoyar y revitalizar el sector de turismo y hostelería; necesitamos que las líneas de avales funcionen a pleno rendimiento; necesitamos que se bonifique la cuota de autónomos para que puedan acceder a la prestación extraordinaria con un 40 % menos de ingresos y no con el 75 % actual, así como extender la prestación a los mutualistas, a los autónomos societarios y a quienes se hayan reincorporado hace poco de una baja o permiso de paternidad. En definitiva, señorías, necesitamos muchas cosas y cada vez tenemos menos tiempo. Seamos valientes, intentemos estar a la altura de los españoles. Tenemos una idea que se concreta en un foro que son los pactos de la reconstrucción, tenemos que sentarnos ya para tomar decisiones con urgencia. Ciudadanos ya se ha ofrecido —y lo vuelvo a hacer aquí— a desbloquear la situación con sensatez, moderación y sin ideología, pero, por favor, sentémonos ya.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero enviar un recuerdo para todas las víctimas del COVID y para todos sus familiares; en todo caso, ánimo a todos.

Dicho esto, señora ministra, nosotros le vamos a convalidar el real decreto-ley, aunque esto no impide que seamos críticos; no le restamos valor al esfuerzo que están haciendo, lo que pasa es que nos parece realmente corto, corto y tardío. Le recuerdo que este real decreto-ley se publicaba el mismo día en que finalizaba el plazo de presentación de las autoliquidaciones domiciliadas. Nosotros —yo personalmente— se lo veníamos ya reclamando desde la semana siguiente de la presentación del estado de alarma. Por ejemplo, nos parece realmente pobre aplazarlo simplemente un mes, porque, señora ministra, me gustaría que subiera usted a esta tribuna y le dijera a esos autónomos, a esas pequeñas y medianas empresas que no presentaron su declaración el día 20 de abril, en qué les habrán cambiado sus circunstancias el 20 de mayo, y que se lo dijera también a los asesores fiscales y a toda la gente que está trabajando para hacer frente a esta situación; prácticamente, en nada. Se lo pedí la semana pasada, se lo pido hoy y se lo volveré a pedir la semana que viene: alarguen los plazos, el 20 de mayo no soluciona nada.

También le pedimos que incremente la posibilidad de los aplazamientos tributarios sin aval no solo a 30 000 euros, que incremente la cantidad y que también incremente el límite de los 6 millones de euros de facturación, porque también es absolutamente insuficiente, ministra; insuficiente porque hay muchísima casuística. Quiero contarle un caso que me explicaban ayer: una pequeña empresa de menos de quince trabajadores que elabora productos espirituosos y paga impuestos sobre alcoholes, con una facturación de menos de un millón de euros, tuvo que presentar el aplazamiento del IVA, sociedades e IRPF —llegaba justo a los 30 000 euros—, y ahora, el 20 de mayo, tendría que ingresar más de 30 000 euros de impuestos especiales, pero no le ha llegado el crédito avalado del ICO. En ese sentido, quiero hacerle una referencia: no es suficiente que ayer el presidente del Gobierno en una rueda de prensa dijera que sigue de cerca las denuncias que le llegan de las pequeñas y medianas empresas respecto a algunas entidades financieras. Eso lo puedo decir yo, o lo puede decir una patronal, pero el presidente del Gobierno no tiene que decir que sigue de cerca, tiene que actuar; se lo dije la semana pasada: actúe. Algunas de estas empresas financieras tienen capital público —no hace falta que le diga el nombre— y están planteando intereses que no son razonables en estos momentos; están planteando operaciones con un desembolso doble: uno ahora y otro de aquí a un mes, mes y medio o dos meses en que te vence una póliza, te vence una operación y con esa la cancelaremos. Eso está pasando y el presidente del Gobierno debe actuar, no debe decir que sigue de cerca estas situaciones. Pues bien, esta empresa tiene un problema que es cómo llegar a fin de mes, porque sus ingresos prácticamente han desaparecido. Esta empresa presentó un ERTE —usted hacía referencia a los ERTE de fuerza mayor—, un buen ejemplo de lo que se tenía que hacer. Ese empresario me decía: «¿Sabes qué pasa, Ferran? Que cuando finalice el estado de alarma no voy a poder recuperar todos mis ingresos, ni voy a poder empezar a trabajar con todos mis trabajadores —con la normativa actual, si no se rectifica, el ERTE de fuerza mayor finaliza—. Y tampoco voy a poder mantener

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 68

el empleo durante los seis meses siguientes, porque la mayoría de mis clientes, vinculados a la hostelería, no habrán recuperado su actividad». A esto tenemos que darle solución, a todos esos autónomos tenemos que darles solución, señora ministra, y no podemos hacerlo en el último momento. Se lo han reclamado ya diferentes portavoces.

En este momento hay muchísima incertidumbre vinculada a la crisis sanitaria. Se lo recordaba yo la semana pasada. Los poderes públicos, y el Gobierno principalmente, tienen que aportar mayor seguridad jurídica y no incertidumbre, porque cuando se plantea una medida uno debe saber si podrá acogerse o no a ella, y no estar pensando en si la van a rectificar de aquí a una semana o de aquí a quince días. Sinceramente, le ofrecemos ayuda. Usted ha hecho un llamamiento a los pactos de la reconstrucción económica y social y nosotros vamos a participar, nuestra portavoz ya les dijo que no habría ningún problema al respecto. Ahora bien, que sean pactos y no contratos de adhesión: aquí está esto, estáis todos de acuerdo y votáis. De momento, en relación con todos estos reales decretos-leyes, nosotros no hemos hecho pactos, sino contratos de adhesión porque les votamos sin que nos informen previamente de cuáles son sus intenciones. Pero esto tiene un límite y debe entenderlo. Si hay voluntad de pacto real, el pacto es acuerdo y diálogo.

En todo caso, señora ministra, tenemos muchísimos temas pendientes, porque usted no ha repasado solo el real decreto-ley. En relación con este decreto le avanzo que también vamos a pedir su tramitación como proyecto de ley para enmendar algunas de estas cuestiones, aunque ya le digo que algunas tienen que enmendarlas ustedes. Por ejemplo, el 20 de mayo no es suficiente, alárguenlo, porque de aquí al 20 de mayo no habrá cambiado para la mayoría de los autónomos ninguna circunstancia respecto del 20 de abril. Como le digo, tenemos cuestiones pendientes. El presidente del Gobierno se comprometió con los ayuntamientos para que pudiesen aplicar los remanentes de tesorería. No lo han aprobado esta semana y dicen que lo harán la semana que viene. Sean generosos y no cicateros, que los ayuntamientos puedan disponer libremente de todo su remanente de tesorería para lo que ellos crean conveniente —gasto social, gasto de promoción económica y ayuda a las pequeñas y medianas empresas— y eliminen para 2020 y 2021 la regla de gasto para los ayuntamientos. Seguramente, eso será un motor de la recuperación económica.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que es un papelón hablar después de Ferran Bel, sobre todo en estos temas, porque lo hace bastante bien. Igual no me gusta todo lo que dice, pero siempre me gusta cómo lo dice. Empiezo saludando desde aquí a mi compañero Joan Capdevila, que haría este discurso si no estuviera confinado, así como a mi compañera Marta Moreno y a Sergi Tarrés, que han elaborado este discurso. Este real decreto tiene una buena y una mala noticia. La buena es que amplía el plazo para presentar e ingresar algunas declaraciones tributarias ligadas a facturaciones inferiores a 600 000 euros y, por tanto, aligera la situación de una parte importante del tejido empresarial, como son las pymes y los autónomos; esta es la buena. La mala noticia es que se queda corto y llega tarde, con cuotas ya pagadas en pleno parón para quien en muchos casos es a la vez el jefe, el portero, el contable, el mozo de almacén, el transportista y el operario de la empresa. Si ha habido una cuarentena de facturación, también debería haber una cuarentena de tributación. De esta crisis no nos sacará la caridad de multimillonarios con imperios con pies de barro que a la mínima de cambio han presentado un ERTE; unos ERTE que ya les anuncio —y no es la primera vez que lo hacemos— que revisaremos uno a uno. De esta crisis nos sacará el currante que se echa a la espalda su pequeño negocio cada mañana y que está aguantando a pulmón cada día. Frente al mayor martillazo económico en ochenta años, si no apoyamos y garantizamos el flujo de caja del autónomo y del pequeño y mediano empresario, simplemente nos quedaremos sin tejido productivo y, en consecuencia, sin el andamio económico-social sobre el que se supone que se sustenta este sistema; un sistema que hasta sus arquitectos piden hoy cambiar. Hasta que esto no pase, hasta que el sistema no cambie, cuantas medidas adoptemos no serán más que parches necesarios, pero parches, al fin y al cabo, incluido este real decreto-ley que es un parche también, desde nuestro punto de vista, insuficiente.

Ustedes copian medidas adoptadas en otros países de nuestro entorno, pero se quedan cortos. En Italia se aplicó a todas las microempresas y en Francia a las pymes de hasta cincuenta trabajadores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 69

Desde nuestro punto de vista, el criterio no puede ser exclusivamente el de la facturación por su evidente reflejo engañoso de la salud real de una empresa. Se deberían, por ejemplo, aplicar moratorias según el margen de beneficio. Hay empresas que para poder subsistir, aunque sean pequeños negocios, deben facturar millones debido al estrecho margen de su sector. En definitiva, si quieren copiar a otros países, les pedimos que copien bien. Consideramos que hay que ser imaginativos e intentar hallar fórmulas, más allá de los aplazamientos y moratorias. Hay que poder mostrar un horizonte de esperanza en el que los autónomos y las pymes puedan recuperar la actividad y, en consecuencia, los ingresos. Hay que establecer desde ya un plan de posconfinamiento y unas instrucciones claras sobre cómo, cuándo y dónde podrán reabrir. No se trata de ir con prisa, se trata de ir sabiendo adónde y cómo se va.

Hay algo urgente, emergente y viejo: los préstamos del ICO. En plena sequía de liquidez de autónomos y pymes, ustedes anunciaron jugosas líneas de crédito a través del ICO, pero cuando los autónomos y las pymes van al banco a pedirlos los abusos comienzan con la obligación de contratar seguros y paquetes de productos bancarios innecesarios. Les pedimos desde aquí que controlen a la banca o la usura seguirá. El aire que quieren dar a los autónomos tiene que llegar íntegro a los autónomos. Si permiten que otros se lo queden por el camino, simplemente no servirá de nada. Señoría, hay algo que nos dicen los autónomos: las facturas están llegando, pero las ayudas no.

Volvemos a reiterarles algunas de las propuestas que aún no contemplan en ayuda de autónomos y pymes. La primera es el aplazamiento urgente de oficio de las obligaciones tributarias del 20 de abril al 30 de septiembre aplicable a pymes y autónomos, así evitaríamos burocracia y daríamos oxígeno a esas liquidaciones. La segunda es el aplazamiento urgente de oficio del plazo tributario del impuesto sobre sociedades para pymes del 27 de julio al 30 de septiembre, es decir, el tercer trimestre. La tercera es la implementación inmediata de la llamada tasa digital a empresas que están viendo incrementados exponencialmente sus ingresos durante la crisis y el confinamiento. Me refiero, como siempre, a meterle un impuesto a Glovo, Amazon y Deliveroo, por ejemplo. Y, la cuarta, ante estimaciones de caída del PIB del 15 o del 20%, solo cabe una solución tan ambiciosa como necesaria: una reforma fiscal profunda sustentada en un impuesto sobre el patrimonio valiente, en un impuesto sobre la riqueza financiera valiente y en un impuesto sobre las transacciones financieras valiente. En definitiva, señora ministra, señorías del Gobierno, no les pedimos que sean muy de izquierdas —que estaría bien—, les pedimos que sean muy valientes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de la limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Valentina.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Querría comenzar trasladando desde aquí los ánimos y la fuerza al pueblo español para que siga resistiendo en estas jornadas tan duras por las que estamos pasando, a los familiares de aquellos que han perdido a una persona en este trance y a aquellos que siguen luchando contra esta enfermedad.

Las medidas recogidas en este real decreto son, como tantas otras en estos días extraños, apenas decisiones de emergencia que pretenden aliviar una situación penosa para muchos negocios. En este sentido, representan tan solo una pequeña porción de las muchas decisiones que ya se han tomado y que están por tomarse las próximas semanas. En este caso se trata de extender un mes los plazos de presentación e ingreso de las declaraciones de autoliquidaciones tributarias para empresas y autónomos con volumen de operaciones inferiores a 600 000 euros en el año 2019, como ya se ha dicho. Por eso confiamos en que esto suponga un cierto alivio para miles de pequeños negocios, no ya solo por el retraso en sí en la liquidación de los tributos, sino porque estos plazos adicionales resultan fundamentales para la obtención o documentación necesaria de cara al cumplimiento de las obligaciones con la Administración de la manera más transparente y veraz posible. En fin, son medidas que en definitiva responden a un cierto clamor por parte de los sectores más afectados y que trasladan la señal clara de que este Gobierno escucha, a la vez que trata de atender sobre la marcha unas demandas en crecimiento exponencial dentro de los muy estrechos márgenes de lo posible. Esto no quiere decir que sea suficiente. Por mucho que haga el Gobierno en estas circunstancias, nunca será suficiente, y seguramente quede aún un cierto margen de mejora en los procedimientos diseñados para acceder a las ayudas de excepción. En el mismo orden de cosas, confío en que el Gobierno esté planteándose tomar también medidas de alivio en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 70

liquidación de otros impuestos —lo han mencionado aquí ya algunos otros ponentes antes que yo—, como por ejemplo, la posible ampliación sin coste adicional de los plazos establecidos para el pago de deudas tributarias hasta el 31 de diciembre de 2020, ya que en la actualidad las deudas tributarias contraídas hasta el 30 de mayo podrán aplazarse un máximo de seis meses pero aún continúan generando intereses de demora a partir del cuarto mes de aplazamiento.

Pienso también en la campaña de la renta —algo que también se ha mencionado aquí—, que pasará a la historia como la campaña del coronavirus por haberse iniciado casi a la vez que la pandemia. Cuántas familias podrían verse ahora en dificultades, en serias dificultades sobrevenidas incluso para fraccionar su liquidación en estos momentos. No conozco la cifra, señora ministra, pero le aseguro que serán las familias más vulnerables las que enfrenten nuevamente este tipo de tensiones. Por eso, nunca será suficiente lo que podamos hacer desde las instituciones públicas.

Nos constan las dificultades extraordinarias que se presentan en el manejo de la Tesorería General del Estado durante estas jornadas y las muchas presiones a las que se ve sometido el Gobierno y, particularmente, su despacho, señora ministra. Si bien la consigna de inyectar liquidez a nuestra economía es hoy más que nunca una necesidad, no se nos escapa la enorme tensión a la que esta consigna somete a las cuentas públicas que usted vigila; tensión que se mantendrá, por cierto, a lo largo de los próximos años en la forma de déficit y deuda pública. Esto me lleva al debate que se está dando en las altas instituciones europeas, un debate que entiendo que la administra ha soslayado, puesto que efectivamente es la ministra Calviño la que viene haciendo ese trabajo, pero sigo insistiendo en que el eje Calviño-Montero es hoy más importante que nunca para que este Gobierno funcione. Decía que el resultado de estas conversaciones, tanto en el Consejo como en la Comisión Europea, no solo marcará las condiciones de salida para esta crisis, sino que determinará el futuro del propio proyecto europeo. Se trata de responder a las dos preguntas que condicionan decisivamente estos estrechos márgenes de lo posible a los que me refería anteriormente. No solo hablamos de la cuantía de los recursos a destinar, sino de la fórmula para concretar esos recursos, porque si al final los mismos se traducen en créditos, es decir, al fin y al cabo en deuda soberana emitida por los distintos países, si no hay una transferencia neta de estos recursos por la vía de mutualizar deuda europea, el mismo proyecto de integración regional, a nuestro entender, estará herido de muerte. En este sentido, los países del norte deben entender de una vez por todas que no puede haber un mercado único ni una moneda única sin que las instituciones europeas asuman a la vez determinados compromisos fiscales y de gestión de deuda. Esto es, sencillamente, insostenible.

En este punto, cabe recordar que la cantidad de fondos públicos destinados a avalar nueva financiación y renovación de préstamos a raíz de esta crisis en España apenas se encuentra en una posición intermedia, si la comparamos con otros países. Hay varias fuentes, pero todas coinciden en indicar que estamos en una posición intermedia; por las fuentes que he podido consultar yo, España está en un 9,1% del PIB, mientras que Francia y Reino Unido están en un 14 y un 15%, respectivamente, Italia casi en un 30% y Alemania en un 38,6%. Sin embargo, sin una respuesta colegiada por parte de Europa, nuestro país no tendrá la musculatura suficiente para sostener en el tiempo este tipo de medidas, que irremediamente repercutirán en nuestro endeudamiento. Por eso y a nuestro juicio, el inmenso desafío que enfrenta su cartera, señora ministra, es el de no perder el paso de las muchas, diarias y cruciales demandas que se le presentan, mientras va preparando las reformas estructurales que debe acometer nuestra Hacienda pública, reformas que ya venían requiriéndose desde hace años y que adquieren ahora un tono completamente diferenciado, a la luz de los acontecimientos críticos que hoy vivimos. Me refiero a la transición ecológica y a la fiscalidad verde, que están aún por desarrollarse y que deben servir como auténtico motor de una transformación productiva que ayudará a salir de este atolladero. Me refiero, desde luego, a la financiación autonómica, un problema que ha sido largamente postergado y cuyas costuras han estado a punto de reventar durante esta crisis. Me refiero también a las dificultades de muchas corporaciones locales para atender servicios sociales. En fin, me refiero a muchas cosas que seguramente usted tendrá en la cabeza.

No queda más remedio, por tanto, que trabajar con los tres horizontes temporales a la vez. Insisto, por ello, en que será un gran desafío trabajar sobre los objetivos a medio y largo plazo, a la vez que no se descuidan los objetivos a corto plazo. Dicho de otro modo, deberemos resolver cómo evitar que los objetivos a corto plazo condicionen o dificulten los objetivos a medio y largo plazo. En todo caso, confío en que mañana, durante la comparecencia en la Comisión de Hacienda, podamos extendernos en este debate, señora ministra. También aplaudimos desde nuestro grupo el hecho de que se haya incorporado un capítulo de fiscalidad en los objetivos planteados por la recientemente aprobada Comisión no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 71

permanente para la reconstrucción social y económica tras el COVID-19, porque este capítulo es clave para salvar el difícil momento por el que atravesamos y porque también ha llegado la hora, digámoslo de una vez, de que tengamos un debate serio y en profundidad sobre política fiscal con los partidos de la derecha. Porque es muy fácil plantear la bajada de tipos impositivos, incluso la exoneración de determinados impuestos —lo hemos escuchado hoy aquí profusamente—, pero no lo es tanto compatibilizar estas medidas con las fuertes demandas de política social y de política económica que ahora se presentan y, a la vez, mantener bajo un cierto control el déficit público.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guijarro, tiene que terminar, por favor. Gracias.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Sí, señora presidenta, voy terminando.

Quizá en ese otro contexto más sosegado, el de la Comisión, nos puedan explicar estos partidos qué fórmula mágica conocen ellos y que se nos escapan a los demás mortales; en definitiva, qué nueva doctrina económica manejan, toda vez que los pilares del neoliberalismo se han derrumbado estrepitosamente —señor Espinosa de los Monteros, le veo que sonrío—, dejando así a muchos de sus economistas de referencia o bien balbuceando, y eso es lo que me he encontrado en algún caso, o bien directamente abrazando medidas neokeynesianas, medidas que rechazaron hace apenas unos pocos meses por anatematizadoras y que hoy no les queda más remedio que reconocer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero transmitir mi agradecimiento a todos los españoles que están en la primera línea intentando salvar vidas y por hacernos la vida más fácil a los que estamos en casa. En segundo lugar, quiero transmitir mi pésame y mi dolor a los miles de españoles y a sus familias por sus fallecidos, pero muy especialmente a los que han perdido a un ser querido, un padre, una madre, un hermano, un hijo, y no se han podido despedir de él; ese dolor les acompañará toda la vida. Yo me he puesto la corbata de luto para decirles que lo siento como propio, en especial a aquellos amigos que han pasado por esta tragedia; lo siento enormemente y agradezco a la presidenta que venga hoy de riguroso negro.

Hoy se han dicho cosas aquí terribles. Se nos ha acusado —a nuestra compañera— de miserables y se nos ha llamado parásitos. Mire, si pusiéramos en papel físicamente todas las iniciativas que hemos presentado desde que se ha declarado el estado de alarma llegarían seis centímetros por encima de esta tribuna; representan el 90 % de las iniciativas de esta Cámara. Si cogiéramos el resto de las iniciativas, serían dos escalones de esa escalera. Estos parásitos —como decía el señor Iglesias— somos unos currantes; les gustará más o menos, pero nos hemos deslomado, el 90 % de las iniciativas.

Si bien debe celebrarse la adopción de esta medida, cabe preguntarse si la misma será eficaz y si es suficiente a los efectos de revitalizar la economía, especialmente en comparación con las adoptadas por otras jurisdicciones de nuestro entorno, y las intervenciones de algunos de nuestros compañeros van en esta línea. Vistos los límites cuantitativos, consideramos que la medida va dirigida a paliar la dificultad organizativa de estos pequeños contribuyentes, que no son microempresas —microempresa es aquella que factura menos de 2 millones de euros—, son el micro del micro del micro. Creo que es una medida más propagandista que real, pero bueno, está bien y la apoyamos, señora ministra. En línea con lo señalado en la exposición de motivos de la norma, más que aliviar su situación económica y financiera, viene a ayudarles a organizarse con sus asesores externos. La realidad es que esto solo hace la horca un poquito más larga y estoy convencido de que tendrán que ampliarla porque, como han dicho otros ponentes anteriormente, el 20 de mayo no es una fecha suficiente. Nosotros, el 18 de marzo, presentamos una PNL muy extensa —aquí la tiene—, donde recogíamos algunas de las cosas que ha dicho el señor Rufián, trasladarlos a octubre y, en otras, condonarlos, ganar plazos, porque el tiempo es fundamental, el tiempo es imprescindible; el tiempo y la credibilidad, el *kairós* y el *cronos* griego, y nosotros estamos actuando, desde nuestro punto de vista, tarde y mal.

Señorías, nos enfrentamos a la mayor crisis económica de nuestro país en tiempos de paz y el señor Sánchez y su Gobierno todavía no tienen un plan; un plan que tenga principio, que tenga desarrollo y que tenga final. Yo lo que veo son tiritas para una hemorragia. En verdad, hablar de política económica para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 72

referirse a la acción gubernamental es absurdo; no hay nada parecido a un plan que afronte los problemas económicos de España. Estamos ante un gigante proyecto de colectivización económica y de ingeniería social, en el que quiere imponerse, desde el Gobierno, un modelo económico inédito en cualquier país democrático occidental y cuya meta última es convertir la economía española en una economía controlada y dirigida por el Estado. Este modelo es inviable a medio y largo plazo. Una economía como la que aspira a construir el gabinete comunista solo conduce a un lugar, a Venezuela, a la miseria del hambre, a la miseria humana y a la miseria moral, que esa sí es real y no de la que nos acusaba el cacique bolivariano comunista Iglesias, socio de su Gobierno. Quizá a algunos o a muchos no les importa y consideren esta previsión exagerada o alarmista; sin embargo, no lo es. La economía tiene sus leyes e incumplirlas todas termina por pasar una elevada factura. El resultado final se traducirá en el empobrecimiento general de España, con una incidencia acusada sobre las clases medias y, en especial, sobre los españoles con menores recursos. La economía española se dirige hacia una situación muy preocupante, cuando no ha terminado de absorber las consecuencias de la gran recesión, y lo hace sin margen fiscal presupuestario para abordarla gracias a las políticas contrarias, equivocadas y erróneas de los Gobiernos anteriores y no solo del suyo, sin unos mercados capaces de ajustarse y con caídas de producción y empleo; el Gobierno sigue cobrando impuestos a los españoles, que son el motor de nuestra economía, mientras les impide acudir a trabajar y les impulsa a cerrar sus negocios.

El Gobierno trae a esta Cámara un real decreto con un solo artículo, que seguramente modificará, lo que ya se ha convertido en una tradición en este Ejecutivo; y si hablamos de rectificaciones continuas en el BOE, también se dan en su Ejecutivo: el señor Iglesias ha desautorizado a la señora ministra más de dos veces. El Gobierno no para de poner trampas a las pymes, y eso nos preocupa, señora ministra. Los avales del ICO, como se ha dicho, no llegan o llegan mal; está habiendo muchísimos problemas. Respecto a los ERTE, hay mucha gente que está teniendo un montón de problemas para poder aplicarlos y no son suficientes. Cerca de 700 000 autónomos han cerrado sus negocios por mandato del Gobierno. No se ha aplazado el pago de impuestos, y cuando lo han hecho, como se ha dicho repetidamente hoy, lo han hecho tarde. Credibilidad en la gestión y credibilidad en las cuentas; sin ella, no podrán acudir a Europa a pedir nada, y no la tienen en las cuentas —es terrible y vergonzoso lo que ha pasado con los datos que ustedes han emitido— ni en la gestión. Desafortunadamente, su gestión de las cuentas andaluzas no es un buen carnet para España ni para Europa, y por lo tanto, no nos cree nadie y no nos ayudarán si no hacemos los deberes. Yo le animo a que piense en dónde podemos reducir el gasto que sobra, el gasto ineficiente, para ayudar a las personas que lo necesitan y para que cuando vayamos a pedir dinero nos lo quieran dar sin un mayor coste.

Nosotros le hemos presentado miles de propuestas extensas, detalladas, con modelos, con simulaciones, pero desconozco las suyas, desconocemos los escenarios y desconocemos los objetivos de déficit; no nos da datos sobre el producto interior bruto, nos falta información. Ahora lo hemos simplificado —termino ya—, pasamos de grandes propuestas, extensas y detalladas, basadas en simulaciones a un plan de diez puntos para ver si lo entendía y ahora es mucho más fácil. Paguen las nóminas y váyanse.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, Valentina.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Píriz Maya.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Mis primeras palabras quiero que sean de sentido homenaje para los 24 275 fallecidos hasta la fecha por el coronavirus en España, vidas rotas y truncadas que debemos honrar cada día. Quiero expresar mi pésame a los familiares que estos días además de perder a sus seres queridos no han podido acompañarles como deberían y seguro que como merecían. España tiene una deuda con ellos, la tendrá siempre.

Se plantea aquí la convalidación del Real Decreto-ley 14/2020, con el que se extiende el plazo de presentación de algunas declaraciones tributarias. Señora ministra, este decreto es un claro resumen de su gestión durante la crisis, de su lamentable gestión y de la de su Gobierno. La aprobación de este decreto habla de su improvisación y del desprecio a nuestros autónomos y empresarios, porque, cómo si no se interpreta que publique en el *Boletín Oficial del Estado* el 15 de abril una medida que permite aplazar las declaraciones tributarias, declaraciones que si se opta por la domiciliación tienen fecha de presentación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 73

ese mismo día 15 de abril. ¿A quién quieren engañar, señora ministra? ¿Lo ha llamado actuar con celeridad? Desde luego, a los empresarios y autónomos no los engañan, empresarios y autónomos que en pleno confinamiento ya tenían preparadas, presentadas y domiciliadas sus declaraciones desde hacía días por sus gestorías, que no podían estar pendientes de ustedes más tiempo, y lo hacen únicamente ampliando el plazo durante un mes cuando saben de sobra que no será suficiente, y por el camino se dejan también a 19,5 millones de contribuyentes que, sin poder visitar a sus gestores, sin poder acudir a sus citas en Hacienda para hacer la declaración de la renta, tendrán que presentar su declaración estos días ante su negativa a ampliar el plazo. En resumen, aprueban una medida insuficiente el mismo día que acaba el plazo para presentar millones de declaraciones trimestrales de impuestos y abandonan a millones de españoles. ¿Cómo llaman a esto? Usted ha manifestado estos días que este decreto era una medida destinada a inyectar liquidez en las empresas ¿Inyectar liquidez, dice? ¿El aplazamiento de las declaraciones tributarias en esta situación inyecta liquidez o inyecta decencia? Es una medida justa, es una medida decente, porque los pequeños empresarios y autónomos que están, como todos los españoles, confinados en sus casas no están teniendo actividad. ¿Tan difícil es de entender para ustedes lo de a ingresos cero, gastos cero? ¿Pensaban pagar sus compromisos publicitarios arruinando a millones de españoles? Inyecta liquidez, dice el Gobierno. ¿Como los créditos ICO, que tampoco están llegando como tienen que llegar a los pequeños empresarios de este país? ¿O habla usted de la prestación por cese de actividad de los autónomos que aún no han cobrado muchos de los más de un millón de solicitantes?

Señora ministra, se ha referido estos días a las medidas de su ministerio como medidas ambiciosas. ¿Ambiciosas? ¿Cuáles? ¿Que aún haya autónomos que han recibido un sms diciendo que les han cobrado la cuota de autónomos del mes sin haber generado muchos ni un solo euro? ¿Eso es ambicioso? Yo creo que eso es indecente. Alemania ya ha aprobado ayudas por el equivalente al 6% del PIB, a lo que hay que sumar un 25% en garantías; Francia ha aumentado su presupuesto hasta el momento por una cuantía equivalente al 4,5%; Austria, al 7; Estados Unidos, al 10. Aquí, quitando las garantías, ¿de qué hablamos?, ¿de un 1,5%? ¿Ese es su ambicioso plan? ¿Es este el músculo del que nos ha hablado hoy aquí? En casi dos meses de estado de alarma les ha sido imposible tomar conciencia de la dimensión del problema y aún son incapaces de estimarla. Desde aquel impacto poco significativo que, según Calviño, tendría la crisis en España no han pasado ni sesenta días, pero aún no se han enterado del problema que tienen delante y siguen actuando tarde y mal, de forma improvisada y totalmente a remolque del resto de países de nuestro entorno. Cuando nos ha dicho antes que la crisis no entiende de territorios, yo, que vivo a 30 kilómetros de Portugal, le diría que, si no entiende de territorios, entiende de Gobiernos que sepan gestionar.

Aún no han entendido el impacto en el empleo y en nuestro tejido empresarial que esta crisis tendrá y que son nuestros autónomos y empresarios los que exigen medidas para no ahogarse, para llegar vivos al fin del desconfinamiento y poder tener alguna opción de sobrevivir. Y en medio de este tsunami, ¿esto es para usted una medida ambiciosa? ¿Esto es todo lo que pueden esperar los españoles de su Gobierno? Le hago un rápido resumen de sus medidas ambiciosas; sí, señora ministra. Ustedes prometieron una liquidez ilimitada que no llega; flexibilizaron las condiciones de los ERTE a las empresas, asumiendo parte de las cotizaciones, y después cambiaron las condiciones de los ERTE y los limitaron al periodo de alarma; y cuando todo se desbordó intentaron evitar nuevos ERTE y exigieron a las empresas que asumieran el coste de sus trabajadores, aunque no trabajen con los llamados «permisos retribuidos», y prohibieron los despidos. El resultado es: empresas cerradas, sin producir ni ingresar, pero asumiendo todos los costes, lo que llevará a la desaparición de muchas de ellas. ¿El modelo socialcomunista que quieren implantar es este, señora ministra?

Señora Montero, ha hablado también de no dejar a nadie atrás, es su frase de estas semanas. ¿Estos decretos no dejan a nadie atrás? ¿Se los enumero? Sus decretos económicos dejan atrás a mucha gente, su gestión de la crisis deja atrás a un país entero. Ustedes no pueden hablar de no dejar a nadie atrás, no tienen legitimidad moral, o, si no, recuérdese a los 5,3 millones de españoles que dejaron en el paro en 2011 o las 170 000 empresas que cerraron en 2011 en España; dígaselo a los pensionistas, a los que congelaron las pensiones, o a los funcionarios, a los que bajaron el sueldo. ¿De verdad piensa que alguien les cree cuando hablan? Es imposible que no dejen a nadie atrás porque directamente no miran atrás, no miran a sus ciudadanos. No ven cómo están sufriendo nuestros autónomos o nuestros empresarios, cómo cientos de miles, si no más de un millón, de españoles se han quedado sin trabajo estas semanas y cómo estos decretos no los ayudan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 74

Señora ministra, habla de escudo social en sus intervenciones y de verdad que no sé a qué se refiere. No entiendo ese término en sus bocas. ¿Lo dicen por las mascarillas y los test *fake*? El verdadero escudo social estas semanas no ha sido un Gobierno sin plan conocido y lleno de improvisación; el escudo social de nuestro país están siendo nuestros héroes en los hospitales y los que han hecho que podamos llenar nuestras neveras en todas las fases de la cadena de valor o los que nos han protegido. El escudo social no han sido ustedes; el escudo social son los 4131 alcaldes de este país que se están dejando la piel para solucionar los problemas de sus vecinos, los problemas del día a día, que son los que ellos solucionan y los que los convierten en auténtico escudo social. Señora Montero, España necesita un Gobierno y una hoja de ruta; España necesita creer en sus gobernantes, necesita creer en que serán capaces de llevarnos a un futuro mejor, pero también necesita certeza, necesita seguridad, necesita confianza, que es todo lo contrario de lo que usted y sus compañeros le están aportando. Con todos mis respetos, señora Montero, los españoles quieren poder confiar en su Gobierno y en su ministra de Hacienda y no lo hacen, porque ustedes han perdido toda la credibilidad.

Señora ministra, esta crisis requiere olvidarse del máquetin y centrarse en la gestión; esta crisis requiere tomar decisiones, requiere ser valiente; ya no le van a valer recetas populistas, ahora tiene que bajar el balón y jugarlo, pero eso hay que saber hacerlo, hay que saber gobernar y me temo que el Gobierno del que es portavoz ha dilapidado ya la credibilidad que tuviera, si es que alguna vez la tuvo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Píriz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero sumarme a las palabras con las que ha empezado este Pleno, palabras de condolencia a los familiares de las personas fallecidas, así como nuestro deseo de pronta recuperación a todos los enfermos, a los que queremos transmitir mucho ánimo. También quiero empezar dejando constancia especialmente del reconocimiento público de nuestro grupo a la respuesta valiente, comprometida y ejemplar de la mayoría de la ciudadanía ante las medidas de confinamiento que están sirviendo para evitar el colapso de nuestro sistema sanitario, medidas que priorizan la protección de la salud, pero que a la vez generan efectos colaterales en la situación económica y social de muchas personas. Esto justifica que el Gobierno, para afrontar esta pandemia global y sus efectos, haya ido adoptando desde el primer momento no solo medidas de carácter sanitario sino también medidas de protección laboral, económica y social, como también ha recordado la ministra en su intervención, y el real decreto-ley que hoy convalidamos en el ámbito tributario es un ejemplo más en este sentido. En concreto, se facilita el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de las pymes y autónomos ante una nueva realidad. Se amplía para ello, como se ha dicho, en un mes el plazo de presentación de las declaraciones que finalizaban el 20 de abril correspondientes a la declaración trimestral de IVA, la del pago fraccionado, de sociedades e IRPF.

Con este real decreto-ley, el Gobierno nuevamente responde ante las consecuencias de la crisis con rigor ante las circunstancias y de acuerdo con el momento de la evolución de una crisis que está en permanente cambio. ¿Por qué digo esto? Porque parece que la gente no lo acaba de entender, pero el Gobierno sí actuó con anticipación cuando dos días antes de la declaración del estado de alarma, el 12 de marzo ¡12 de marzo!, en Consejo de Ministros adoptaba ya la posibilidad del aplazamiento del pago de los impuestos por un periodo de seis meses, con tres meses sin pago de intereses de demora, lo que a efectos prácticos permitía retrasar el pago de los impuestos objeto de la norma que hoy se convalida hasta el mes de octubre, facilitando la inyección o la posibilidad de inyección de liquidez al sistema, porque lo que realmente inyecta liquidez, lo que realmente evita las tensiones en las empresas es precisamente ese aplazamiento del pago, aplazamiento que se decidió, como digo, el 12 de marzo. En aquel momento, el estado de alarma todavía no se había declarado, con lo que no estaba aprobado el alcance temporal de las limitaciones de movilidad que se establecieron con posterioridad, unas limitaciones sobrevenidas para las empresas y mantenidas después por varias prórrogas del estado de alarma que, acompañadas de un desigual nivel de digitalización en las empresas y una difícil conexión en red en los territorios más rurales, es lo que justifica la posibilidad de aplazamiento de la presentación de las declaraciones que se recoge en la norma posterior que hoy precisamente convalidamos. Lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 75

quiero dejar claro es que una cosa es la presentación de la declaración y otra cosa es la posibilidad del aplazamiento del pago, y el aplazamiento del pago ya se hizo en aquel momento. Este mes de más para la presentación de la declaración lo que hace también es que, en el caso de que se tarde un mes más, se aplazará todavía un mes más, y es lo que explicaba la ministra, que se podría llegar incluso a final de año. Por tanto, no es ninguna improvisación, es una decisión: se hacen análisis, se escucha y se toman las decisiones de acuerdo con las circunstancias. Y perdónenme, haríamos un flaco favor a la imagen empresarial de nuestro país si en aquel momento, antes de que hubiera ningún problema de movilidad, pensáramos que las empresas no podían presentar esas declaraciones. *A posteriori*, sí, pero en aquel momento evidentemente no. Es más, nuestro país está muy avanzado, escuchaba el otro día que incluso hemos avanzado en el teletrabajo cinco años, se ha acelerado la transformación digital muchísimo. En cualquier caso, conociendo estos problemas, decisión, análisis, adaptación y respuesta, que es lo que está haciendo este Gobierno.

El señor Bel planteaba dudas sobre el importe de la deuda a aplazar. El importe de la deuda a aplazar o la fijación del tipo de contribuyentes está ajustado al tamaño del contribuyente y por tanto a su vulnerabilidad inicial ante la crisis. Los socialistas somos muy conscientes de que son momentos muy difíciles. El cierre temporal de muchas empresas ha afectado de manera directa e indirecta a muchas otras, y especialmente a determinados sectores. Si se mantuviera la situación actual, las consecuencias económicas sobre estos sí podrían dejar en situación de vulnerabilidad a otro tipo de contribuyentes, pero esto dependerá de la evolución de la crisis, de la rapidez con la que sea posible la desescalada y la adaptación de estos sectores económicos a una nueva normalidad dentro de la extraordinaria situación que ahora afrontamos con esperanza con el plan de desescalada presentado ayer por el presidente del Gobierno y consensado con las comunidades autónomas.

Me consta que el Gobierno continúa haciendo un seguimiento estricto de la situación de manera resiliente, aportando soluciones ante los problemas detectados. Qué quiere que le diga, señor Píriz, un poco de contención en las críticas, porque las críticas constructivas siempre son bienvenidas para nosotros porque enriquecen el debate, pero lo que usted nos ha dicho hoy aquí, desde luego, es todo menos una crítica constructiva. ¿Realmente nos cuestiona nuestra credibilidad el portavoz de un partido que en plena crisis nada más y nada menos que subía el IVA a todos los ciudadanos y al mismo tiempo realizaba una indecente amnistía fiscal a unos pocos? **(Aplausos)**. ¡Contención, contención! Son momentos muy difíciles, hay gente que atraviesa por momentos muy difíciles, pero demagogia no, por favor, y las críticas constructivas, que la gente nos está mirando en la calle. Por tanto, la incertidumbre no la está generando el Gobierno, la están generando aquellos que no paran de suscitar dudas. Si hay problemas, muy bien, se dicen, se analizan y se buscan soluciones.

Dicen que otros países lo han hecho mucho mejor. También tienen un colchón fiscal mucho mayor que el nuestro. Hablan de Francia; Francia tiene una recaudación impositiva trece puntos por encima de la de España. Por tanto, ya está bien de hacer demagogia también con los impuestos. Dicen que han presentado muchas iniciativas. La realidad es que yo solo he visto iniciativas de supresión de impuestos en la Comisión de Hacienda. No todos los contribuyentes se encuentran ante las mismas dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias. Lo verdaderamente importante cuando se aplica una medida de política fiscal es hacerlo en términos progresivos. Aquí de lo que se trata es de que hablemos de una fiscalidad justa. Las rebajas fiscales que se hicieron y que son una receta de pasado han demostrado que, si no se hubieran aplicado, podrían haber evitado muchos recortes en sanidad. Esa es la lección que tenemos que aprender, porque precisamente ahora, en plena pandemia, es cuando se demuestra la importancia de estos impuestos como contribución al fortalecimiento de los servicios públicos.

Ya termino, presidenta. Señorías, ante la envergadura de la crisis no podemos escatimar gastos para salvar vidas y no hay mejor muestra de solidaridad que pagar los impuestos acorde a nuestra capacidad económica. Sin duda, la mejor salida de la crisis va a depender de la justa contribución individual y colectiva que todos hagamos. Ante las dificultades, es cierto que la ayuda de los distintos Gobiernos nunca parece suficiente. El esfuerzo titánico...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Blanquer, tiene que terminar, por favor.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Sí, simplemente quería decir que el esfuerzo titánico que muchas personas realizan nunca podrá ser compensado, pero lo que también es cierto es que nunca un Gobierno de España ha conseguido que se dé una respuesta tan contundente a los más vulnerables, como la que están dando. No es el momento de reproches, señorías, sino de arrimar el hombro. Hoy tenemos la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 20

29 de abril de 2020

Pág. 76

oportunidad de hacerlo y además espero que lo hagamos con unanimidad votando a favor de este real decreto-ley. Confío en que así lo harán.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Votaremos en tres minutos. **(Pausa)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO-LEY 12/2020, DE 31 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 130/000013).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, creo que estamos todos. Iniciamos las votaciones.

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45 más 305 votos telemáticos, 350; a favor, 26 más 183 votos telemáticos, 209; en contra, 9 más 44 votos telemáticos, 53; abstenciones, 10 más 78 votos telemáticos, 88.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45 más 305 votos telemáticos, 350; a favor, 22 más 150 votos telemáticos, 172; en contra, 20 más 149 votos telemáticos, 169; abstenciones, 3 más 6 votos telemáticos, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— **REAL DECRETO-LEY 14/2020, DE 14 DE ABRIL, POR EL QUE SE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN E INGRESO DE DETERMINADAS DECLARACIONES Y AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIAS. (Número de expediente 130/000015).**

La señora **PRESIDENTA**: Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidación tributarias.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45 más 305 votos telemáticos, 350; a favor, 43 más 299 votos telemáticos, 342; abstenciones, 2 más 6 votos telemáticos, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44 más 305 votos telemáticos, 349; a favor, 12 más 76 votos telemáticos, 88; en contra, 29 más 223 votos telemáticos, 252; abstenciones, 3 más 6 votos telemáticos, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, no se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-PL-20